

20
25



**PROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2025**

Tomo I

Exposición de Motivos



Tegucigalpa M.D.C.
Septiembre 2024



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

20
25

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2025**

Tomo I

Exposición de Motivos



RESUMEN EJECUTIVO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2025

HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA LEGISLATIVA

Con instrucciones de la Ciudadana Presidenta Constitucional de la República Xiomara Castro de Zelaya, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el artículo 213 y con fundamento en los artículos 267 y 367 de la Constitución de la República de Honduras, se somete a consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SUS DISPOSICIONES GENERALES**.

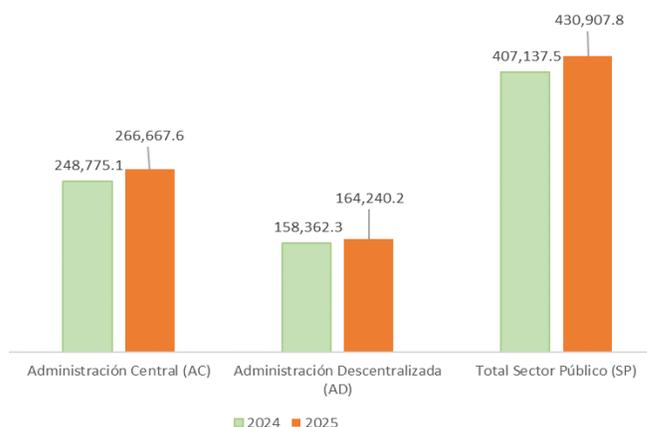
El Gobierno de la República continúa instaurando las bases para una política económica de salvaguarda de las finanzas públicas, transparencia e integridad financiera.

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y sus Disposiciones Generales 2025, ha sido formulado en la plataforma del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) por 113 instituciones del Estado, en los grupos de gasto: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, Transferencias, Activos Financieros, Servicios de la Deuda y Otros Gastos; concentra los ingresos provenientes del impuesto sobre ventas y del impuesto sobre rentas recaudados a través del sistema financiero privado y transferidos al Sistema de Cuenta Única de la Tesorería.

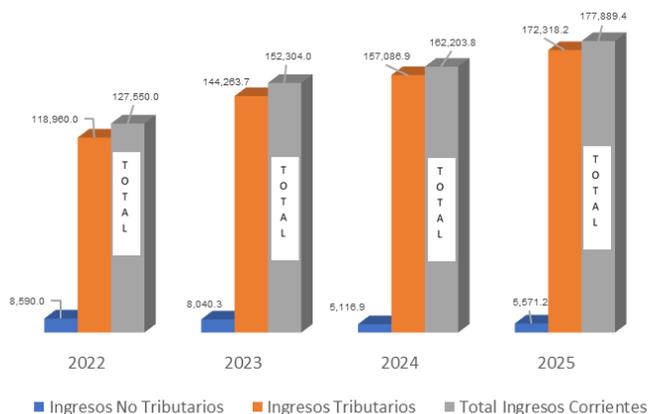
La Secretaría de Finanzas asignó los techos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025, previo la revisión del gasto, el cual está orientado sobre cada línea presupuestaria y su vinculación con las prioridades de gobierno, para continuar estableciendo progresivamente un Presupuesto Base Cero, con un cambio de enfoque en el gasto público para procurar mayor impacto en favor de la población y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



El monto total del Proyecto de Presupuesto asciende a **L430,907.8 millones**, con un incremento de **L23,770.4 millones** respecto al presupuesto aprobado para 2024, es decir conlleva un incremento del **5.8%** y un déficit fiscal del Sector Público no Financiero que alcanza el **2.5%** del PIB.

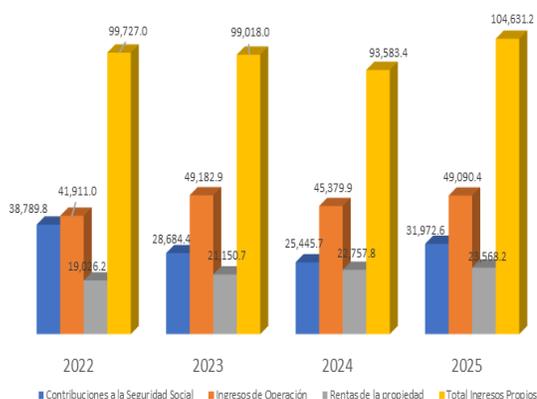


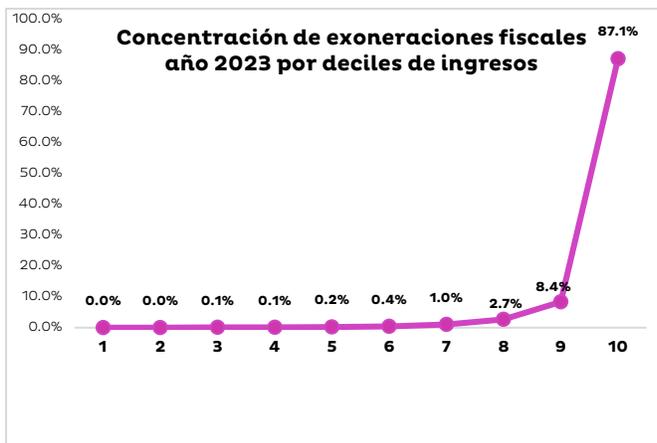
La asignación para la Administración Central es de **L266,667.6 millones** con un incremento de **L17,892.4 millones** equivalente a **7.2%** respecto al Presupuesto 2024 y para la Administración Descentralizada es de **L164,240.2 millones** con una diferencia de **L5,877.9 millones** equivalente al **3.7%** respecto al Presupuesto 2024.



La recaudación de Ingresos Tributarios cubre el **64.6%** del Presupuesto de la Administración Centralizada (AC), es decir alcanza **L172,318.2 millones**, la diferencia representada por **L94,349.3 millones** deberá ser financiada con crédito interno y externo es decir un **35.4%** del Presupuesto para la Administración Central.

En el caso de la Administración Descentralizada (AD), la composición del financiamiento del presupuesto es distinta ya que esta se financia en un **63.7%** equivalente a **L104,631.2 millones** con recursos propios provenientes de las Contribuciones a la Seguridad Social, los ingresos de operación de las empresas y las rentas de propiedad de las diferentes instituciones de la AD, la diferencia representada por **L94,349.3 millones** deberá ser financiada con crédito interno y externo es decir un **35.4%** del Presupuesto para la Administración Descentralizada.





Los elevados montos de Gasto Tributario que ha experimentado Honduras en los últimos años obedecen a una estructura tributaria caracterizada por ser regresiva, en donde quienes pagan más impuestos son las personas con menores ingresos. Esta desigualdad se observa en que el 10% de las personas más pobres, pagan el 50% de sus ingresos en impuestos; en cambio, el 10% de las personas más

ricas solo pagan un 21%.

Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria (DGPT).

Las exoneraciones se han concentrado en aquellas empresas ubicadas en los primeros dos deciles de ingresos. Es decir, que el 20 % de las empresas exoneradas con mayores ingresos concentran aproximadamente el 63 % del total de Gasto Tributario para el año 2023, como se muestra en el gráfico.

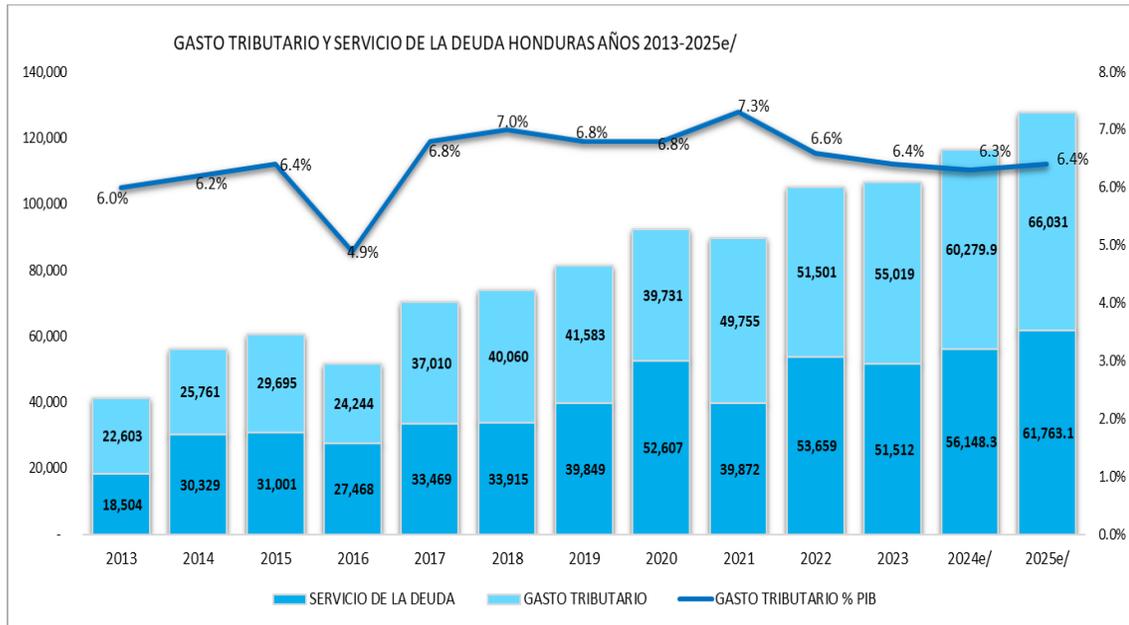
Para el año 2024 se estima que el gasto tributario rondará los L60,272.9 millones de Lempiras, lo que equivale al 6.3% del Producto Interno Bruto. Este esquema de exoneraciones ha significado dejar de recaudar más de L417.0 mil millones entre 2011 al 2023, generado repercusiones negativas para la capacidad de recaudar ingresos, limitando las capacidades del Estado en orientar estos fondos a proyectos de inversión pública, amortización de la deuda pública y/o gasto social. Es por ello, que es fundamental la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, que ingresó hace más de un año y medio al Congreso Nacional y ha sido ampliamente socializada con diferentes sectores del país y la cual busca un Sistema Tributario justo y equitativo; importante mencionar que el proyecto de Ley de Justicia Tributaria ha recibido el respaldo de líderes de todo el mundo.

En 2021, el 38% de empresas con ingresos superiores a los quinientos millones de Lempiras (L500,000,000.00) no pagaron impuestos por estar adheridas a algún régimen de beneficios fiscales; y de 18,838 micro y pequeñas empresas con ingresos iguales o menores a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), apenas 658 empresas, gozaron de los privilegios fiscales (3.5%).

La vigencia de estos privilegios fiscales, delinea el presente y futuro en cuanto a la recaudación inequitativa y deficitaria de impuestos. Las Zonas Libres (ZOLI) desde 1976 hasta el 2050 (74 años), el Régimen de Importación Temporal (RIT) desde 1984 hasta el 2037 (53 años), las Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) desde 1987



hasta el 2042 (55 años), el régimen de Energía Térmica desde 1994 y el de Energía Renovable desde 2007 hasta que finalice cada contrato; en turismo las leyes de privilegios iniciaron en 1992 con las Zonas Libres Turísticas (ZOLT) con duración hasta el 2018 (26 años); la Ley de Incentivos al Turismo (LIT) en 1994 hasta el 2017 (29 años) y la Ley de Fomento al Turismo (LFT) en el año 2017 hasta el 2037 (20 años).



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria (DGPT).

El Gráfico anterior refleja los datos históricos del Gasto Tributario por el otorgamiento de exenciones y exoneraciones fiscales a diversos sectores del país, así como del Servicio de la Deuda pública pagado en Honduras desde el año 2013 al 2023, la proyección de ambas variables para los años 2024-2025 y la representación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). El monto otorgado en concepto de Gasto Tributario de los años 2013 a 2023 ascendió a un valor total de L 416,422 millones, y el Servicio de la Deuda Pública pagado a un valor de L 412,095 millones. En promedio el Gasto Tributario ha representado en promedio un 102.2% del servicio de la deuda para los años citados, por lo que con el monto de exoneraciones fiscales se pudo haber amortizado el pago de capital, intereses, comisiones del endeudamiento adquirido por el Estado de Honduras en dichos períodos.

El Proyecto que se presenta, ha considerado las prioridades y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, "Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático", que servirá de herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo; así como en la



implementación de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN- ODS).

Con el Proyecto se adjunta la siguiente documentación soporte:

1. Exposición de Motivos
2. Disposiciones Generales
3. Lineamientos de Política Presupuestaria (LPP)
4. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028
5. Gasto Tributario
6. Riesgos Fiscales
7. Presupuesto de Ingresos Administración Central
8. Presupuesto de Administración Central por institución
9. Presupuesto de Administración Descentralizada por institución
10. Dictámenes de la Administración Descentralizada (De la 500 a la 950)
11. Estadísticas Globales Administración Central
12. Estadísticas Globales Administración Descentralizada
13. Programa de Inversión Pública
14. Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2025-2027
15. Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)
16. Presupuesto Consolidado para Cambio Climático
17. Atención a la Mujer
18. Boletín de la Cuenta Financiera Presupuesto 2025.

POR TANTO: Honorables Señores Diputados, se somete a vuestra consideración, discusión y aprobación el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, con la seguridad de que una vez aprobado, se estará asegurando la adecuada asignación de recursos, para atender las diferentes necesidades que demanda el pueblo hondureño, en especial en los sectores de salud, educación y seguridad, así como, el aporte financiero fundamental para promover y apoyar en forma sostenible los esfuerzos encaminados a la reactivación y desarrollo de la economía nacional.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MARLON OCHOA
Secretario de Estado



Exposición de Motivos

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025 se ha formulado priorizando intervenciones orientadas a impulsar programas claves para el desarrollo de Honduras, usando la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) lo cual implica un cambio de enfoque en el gasto público, que debe orientarse a financiar las prioridades anuales o multianuales con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, para lo cual las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada), deben revisar los programas presupuestarios asegurándose la caracterización de las intervenciones públicas y la estructura programática.

A continuación, se resumen los cinco sectores estratégicos de desarrollo establecidos en el Plan: (1) Participación y Democracia; (2) Desarrollo y Bienestar Social, (3) Desarrollo Económico y prosperidad común, (4) Ambiental: sostenibilidad de los bienes comunes, y, (5) Seguridad y Justicia.





1. **Participación y Democracia:** Garantizar la construcción de políticas públicas desde el diálogo y el consenso entre el Estado, sociedad civil, mercado; brindando legitimidad a las decisiones impulsadas desde el aparato gubernamental, y se materializan a través de los distintos instrumentos de planificación que conforman el sistema nacional de planificación para el desarrollo económico y social de Honduras.

Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado socialista democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad común; así como la protección de los derechos de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.

2. **Desarrollo y Bienestar Social:** Promover la equidad social, mediante la intervención directa del Estado en replantear la política social que garantice la mejora en el bienestar social de la población hondureña.

Garantizar el acceso con equidad de la población a la protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte; así como a los servicios sin cobro y de calidad en educación, salud y capacitación como mecanismos para la reducción de la pobreza.

3. **Desarrollo Económico y prosperidad común:** Intervenir en la política económica del país para garantizar una redistribución equitativa de la riqueza.

Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.

4. **Ambiental:** sostenibilidad de los bienes comunes, promover el buen uso y manejo de los bienes comunes naturales, como condiciones estratégicas para el desarrollo sostenible con inclusión social, como estrategia para construir la gobernabilidad democrática.

Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego y demás usos.

El Estado de Honduras, como formulador de la política económica, fiscal y financiera, está comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio



Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, integrando en su estrategia de crecimiento acciones que aborden la reducción de la pobreza, la desigualdad, la lucha contra el cambio climático, y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Asimismo, promueve la adopción de prácticas y medidas financieras que integren consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza, con el fin de reducir las vulnerabilidades climáticas, mejorar las capacidades de adaptación y mitigar los efectos del cambio climático derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero y el manejo inadecuado del medio ambiente, adopción de instrumentos financieros innovadores y mecanismos específicos que impulsen el financiamiento sostenible, reducción de emisiones y el manejo sustentable de los recursos naturales, garantizando un desarrollo inclusivo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

5. **Seguridad y Justicia:** Abordar de manera estratégica desde un enfoque de derechos que promueva una cultura de paz y fortalecimiento democrático de las instituciones y de la sociedad hondureña

Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

Adicionalmente, a los cinco sectores estratégicos de desarrollo expuestos anteriormente y establecidos en el Plan de Gobierno, se definen tres ejes transversales: (1) Defensa de los Derechos Humanos, (2) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y (3) Desarrollo Territorial:





1) MARCO MACROECONÓMICO

Dentro de las previsiones establecidas en el marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2025, se consideran las siguientes variables macroeconómicas definidas por el Banco Central de Honduras (BCH)¹:

- Crecimiento Económico promedio de 3.6% - 4.6%.
- PIB nominal de L1,008,492.2 millones.
- Depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 1.0%.
- Inflación interanual de 4.42%

En línea con las variables macroeconómicas seleccionadas, se elaboraron las siguientes previsiones y se definieron las siguientes metas fiscales tanto para la Administración Central (AC) como para el Sector Público No Financiero (SPNF) para el ejercicio fiscal de 2025:

Metas Fiscales para la Administración Central (AC) 2025

Descripción	Millones de L	Porcentaje del PIB
Ingresos Tributarios	172,318.2	17.1%
Salarios	72,392.3	7.2%
Gastos de Capital	45,885.0	4.1%
Déficit de la AC	-37,768.8	-3.7%

Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2025

Descripción	Millones de L	Porcentaje del PIB
Ingresos Tributarios	179,088.4	17.8%
Salarios	102,016.8	10.1%
Gastos de Capital	48,812.1	4.8%
Déficit del SPNF	-24,709.9	-2.5%

Las metas fiscales antes mencionadas son coherentes con las previsiones esperadas en 2025 en el Marco MacroFiscal de Mediano plazo (MMFMP) 2025-2028², en tal sentido, las metas fiscales definidas en el MMFMP para 2025 dan la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2025 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica.

Dentro de las metas fiscales para 2025, se definió que el techo de déficit presupuestario del SPNF es de -L27,198.1 millones (-2.5% del PIB). Por lo cual, en 2025

¹ Proyecciones Macroeconómicas para el MMFMP 2025-2028.
² <https://www.sefin.gob.hn/formulacion-y-aprobacion/>.



se continuará tomando medidas y el presente ejercicio presupuestario está por debajo del déficit del SPNF establecido en el Escenario base del MMFMP 2025-2028 para el cierre de 2025 (-2.7% del PIB), en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para 2025 se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de -2.5% con respecto al PIB, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.0% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva, siempre y cuando exista financiamiento externo, con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico. Sin Embargo, para que se cumpla con lo antes mencionado, se tiene una meta indicativa de un déficit presupuestario de la AC de -L37,768.8 millones (-3.7% del PIB).

Objetivos Fiscales

En consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal, LRF, (Decreto No. 25-2016, publicado el 4 de mayo de 2016), la política fiscal tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

La Política Fiscal para 2025 muestra una senda de convergencia de forma gradual en línea con el cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, estará en línea con las previsiones contempladas en el Programa Monetario 2024-2025.

En lo concerniente a los ingresos, estos provienen en su mayor parte de los Ingresos Tributarios de la AC, por tal motivo es importante asegurar la sostenibilidad de ellos y por esta razón se le dará un énfasis prioritario en el seguimiento a la presión tributaria, siendo los recursos que se recaudan a través de los ingresos tributarios entre el PIB.

Las previsiones para 2025 no toman en consideración aumentar ni crear nuevos impuestos, sin embargo, existen riesgos latentes de aplicación de nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.

En cuanto a los gastos, se espera revisar el gasto público corriente no prioritario, con el objetivo de crear espacios para la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo converger a lo establecido en la LRF y al mismo tiempo, apoyar el gasto social y contar con espacios fiscales para gastos de inversión productiva a corto y medio plazo a través de grandes megaproyectos (Represas, Hospitales, Carreteras etc.).



Por el lado, del balance global, se espera que el déficit fiscal del SPNF se vaya reduciendo paulatinamente, mediante un proceso de retorno a la estabilidad fiscal. Sin embargo, se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y mantener niveles significativos de inversión productiva con el objetivo de impactar en un crecimiento económico inclusivo y equitativo, así como impactar en el empleo, a pesar de contar con menos espacios fiscales y se espera que la política fiscal este anclada a la LRF y a su debido cumplimiento.

Es importante resaltar, que las metas fiscales para 2025 estarán fundamentadas en una posible reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF. Se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social y productiva.

Lineamientos de Política Fiscal

Los Lineamientos de política fiscal se fundamentan en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático, instrumento de planificación de mediano plazo que articula las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo de la Nación a largo plazo. Lo anterior estará en línea con las prioridades de la Presidenta Xiomara Castro en beneficio de la sociedad hondureña.

El PEG 2022-2026 reconoce la necesidad de Refundar Honduras, partiendo de la premisa de que, si bien, la estabilidad macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo, esta debe ir acompañada de reformas estructurales en educación, salud, seguridad ciudadana e, inclusive matriz tributaria y financiera; que permita la generación de mayor empleo e inversión tanto pública como privada, para la generación de oportunidades a toda la población.

A continuación, se presentan los lineamientos de Política Fiscal³

- a. Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad con carácter progresivo.
- b. Reperfilear y renegociar la Deuda Pública.
- c. Establecer las bases de la Planificación y el Presupuesto Base Cero.
- d. Impulsar el desarrollo energético nacional con acceso equitativo, asequible y sostenible para todos y todas y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

³ Ver páginas 40-42 del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028. <https://www.sefin.gob.hn/formulacion-y-aprobacion/>.



En línea con todo lo antes mencionado, se avanzará en la elaboración de un Marco de Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), también se avanzará en realizar un Presupuesto de Gestión por resultados (PGPR), todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en la recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

2) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025 asciende a **L430,907.8** millones monto superior en 5.8% (**L23,770.4** millones) con respecto al presupuesto aprobado 2024, variación reflejada en la Administración Central cuyo presupuesto es un monto superior de **L17,892.4** millones (7.2% más respecto al año anterior); de igual forma la Administración Descentralizada muestra un incremento de **3.7%** (**L5,877.9** millones) al estimar mayores recursos propios y fondos provenientes de crédito interno para las empresas públicas.

La siguiente tabla muestra el detalle de Presupuesto por Administraciones:

Tabla No. 1
Presupuesto por Administraciones
Cifras en Lempiras

Nivel Institucional	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
Administración Central (AC)	248,775,137,941	266,667,574,227	17,892,436,286	7.2
Secretarías de Estado	148,224,956,893	151,315,202,702	3,090,245,809	2.1
Instituciones Desconcentradas	24,221,834,459	23,934,365,425	- 287,469,034	-1.2
Organos Constitucionales	11,315,669,781	11,562,385,951	246,716,170	2.2
Deuda Pública	55,635,484,515	67,319,530,000	11,684,045,485	21.0
Servicios Financieros de la AC	9,012,192,293	12,171,090,149	3,158,897,856	35.1
Unidad Especial de Protección	365,000,000	365,000,000	-	0.0
Administración Descentralizada (AD)	158,362,331,693	164,240,247,059	5,877,915,366	3.7
Institutos Autónomos	4,851,531,966	4,746,525,913	- 105,006,053	-2.2
Institutos de Seguridad Social	69,881,608,600	75,021,901,326	5,140,292,726	7.4
Universidades Nacionales	8,125,079,617	9,713,798,438	1,588,718,821	19.6
Hospital Escuela	2,929,251,459	-	- 2,929,251,459	-100.0
Empresas Públicas	54,890,752,342	56,705,216,889	1,814,464,547	3.3
Instituciones Financieras	17,684,107,709	18,052,804,493	368,696,784	2.1
Total Sector Público	407,137,469,634	430,907,821,286	23,770,351,652	5.8



2.1. El Presupuesto de Ingresos del Sector Público

a) Ingresos de la Administración Central (AC)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2025 asciende a **L266,667.6** millones, monto superior en **L17,892.5** millones (**7.2%**) respecto al presupuesto aprobado de 2024, al proyectarse mayores ingresos procedentes de diferentes fuentes de ingresos.

En la siguiente tabla se muestra la composición del Presupuesto de Ingresos para la Administración Central (AC) de acuerdo a la clasificación económica: Ingresos Corrientes con un monto de L179,632.3 millones, superior en 8.3% al presupuesto aprobado en el 2024; Ingresos de Capital con un monto de L7,939.6 millones, monto que duplica la asignación aprobado en el 2024; y finalmente las Fuentes de Financiamiento con un monto de L79,095.7 millones, valor que disminuye en 0.3% al presupuesto aprobado en el 2024.

Seguido de la tabla encontrará las explicaciones generales por tipo de rubro que permiten entender los aumentos o disminuciones en cada grupo de la Clasificación Económica de los Ingresos.

Tabla No. 2
Presupuesto por Clasificación Económica y Tipo de Rubro
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	165,901,365,520	179,632,257,353	13,730,891,833	8.3
11	Ingresos Tributarios	157,086,900,000	172,318,242,955	15,231,342,955	9.7
12	Ingresos no Tributarios	5,116,963,778	5,571,217,550	454,253,772	8.9
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	958,004,600	1,121,694,598	163,689,998	17.1
17	Rentas de la Propiedad	2,189,497,142	71,102,250	- 2,118,394,892	-96.8
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	550,000,000	550,000,000	-	0.0
	Ingresos de Capital	3,567,620,621	7,939,573,495	4,371,952,874	122.5
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,567,620,621	7,939,573,495	4,371,952,874	122.5
	Financiamiento	79,306,151,800	79,095,743,379	- 210,408,421	-0.3
23	Activos Financieros	7,758,296,000	20,918,534	- 7,737,377,466	-99.7
31	Titulos de Deuda	23,980,886,000	27,599,607,796	3,618,721,796	15.1
32	Préstamos	47,566,969,800	51,475,217,049	3,908,247,249	8.2
	Total Ingresos Administración Central	248,775,137,941	266,667,574,227	17,892,436,286	7.2

A continuación, se detallan las variaciones por rubro de ingreso en la administración Central:



1. Ingresos Tributarios: Estos están incrementando en un 9.7% respecto al presupuesto 2024, aumentan por mayor crecimiento del PIB, inflación y principalmente por el comportamiento de la actividad económica durante el 2025 que se espera se acentúe entre 3.5%-4.5%, y al grado del cumplimiento observado en los pagos a cuenta de los obligados tributarios, que se realizarán durante este año los cuales se estima representen alrededor del 32.6% del total de la recaudación del ISR.

La recaudación del impuesto sobre ventas para 2025 se ubicará en L84,352.2 millones, mayor en 13.9% en comparación a lo aprobado en el presupuesto 2024, cabe destacar que este comportamiento obedece principalmente al comportamiento del consumo para 2025, el cual es resultado de las expectativas de dinamismo de la actividad económica, así como el flujo de remesas para 2025 el cual se considera que alrededor del 90% de estas son destinadas a consumo, otro factor a mencionar también es que la recaudación será influenciada en gran medida por el componente inflacionario para este año, cabe destacar que para 2025 la inflación se mantenga dentro de su rango de tolerancia en 4.4%

La estimación en la recaudación del impuesto a los combustibles se espera crezca alrededor de 11.0% (L1,292.5 millones), ubicándose en L13,032.7 millones, dicho comportamiento estará influenciado por las expectativas de crecimiento económico, así como el volumen de barriles de combustible para 2025.

Impuesto a las importaciones se ubicará en L8,231.0 millones, monto mayor en 11.1% (L821.9 millones) a lo estimado en el presupuesto 2024, este comportamiento estará influenciado básicamente por las expectativas de la mejora de la economía, estas reflejan un crecimiento de alrededor de 0.8% del PIB impulsando así la recaudación de este impuesto.

Asimismo, la incorporación de los ingresos del Registro Vehicular que anteriormente estaban en un fideicomiso y que, a raíz de la derogación, se registran en la Tesorería General de la República (L4,930.7 millones).

Cabe destacar que en estos puntos se engloban los impuestos más representativos del total de recaudación tributaria los cuales representan alrededor del 64.3% de los ingresos totales.

2. Ingresos No tributarios y Venta de Bienes y Servicios: Incrementa en L454.3 millones que representa un 8.9% y L163.7 millones (17.1%) respectivamente, con relación al presupuesto 2024, resultado de la supresión y derogatoria de los Convenios de Fideicomiso como mecanismo de administración privada de los recursos públicos, a través del PCM9-2022 y el Decreto Legislativo No.66-2022, que se siguen haciendo efecto para el 2025, aunado a ello el aumento de Recursos Propios que son generados por las instituciones por los servicios que



prestan, siendo el incremento del año 2024 al año 2025 de L423.5 millones (13.1%), considerando que las instituciones generaran mayores ingresos o en algunos casos nuevos ingresos, siendo las más representativas: Ingresos del 5% sobre seguros de incendios, huracanes, huelgas, que las aseguradoras cobran (Bomberos) Nuevas oficinas de vigilancia y fiscalización en nuevas ciudades (ARSA) Ingresos de multas por sobre peso, por nuevas basculas que se instalaran en nuevas regionales (IHTT).

- 3. Rentas de la Propiedad:** Las cuentas que conforman este rubro prevén reflejar un déficit de -L2,118.4 millones (-96.8%), respecto al Presupuesto, Aprobado 2024, esto ocasionado por la no formulación de pago de intereses por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por un monto de L2,061.5 millones, generados por préstamos otorgados a dicha empresa sobre los conceptos de Bono Soberano 2017, Bono Soberano 2020, por lo que los ingresos estimados en Rentas de la Propiedad ascienden a L71.1 que incluye: L3.2 millones de intereses que pagará BANHPROVI por préstamo otorgado por la Secretaría de Finanzas de fondos provenientes de Taiwán, Alquileres por L48.0 millones, los cuales caen con relación al año 2024 en L5.2 millones, considerando que son recursos propios de las instituciones y algunas de ellas ya no prestaran el servicio de otros alquileres. Intereses por Depósitos L19.6 millones que ingresarán del endoso del fidecomiso que sostenía el Banco Central de Honduras (BCH) con la Empresa de Energía Eléctrica (ENEE) y que ahora mantiene con la SEFIN.
- 4. Transferencias y Donaciones Corrientes:** Para la formulación 2025 se estima un ingreso de **L550.0 millones**, el que incluye **L450.0 millones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, recursos procedentes del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Canadá, aprobado mediante Decreto Legislativo No.183-2011 del 12 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de octubre de 2011 y sus reformas, los que serán asignados presupuestariamente, L132.0 millones, Instituto Nacional para Atención a Menores Infractores (INAMI), L69.0 millones a la Secretaria de la Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), L11.0 millones al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVEN) y L238.0 millones para Merienda Escolar. **L100.0 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)** desagregados en L28.0 millones Para la Comisión Nacional de Protección Portuaria, L25.0 millones a la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), L47.0 millones para financiar los Programas o Proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras Estos fondos se registrarán en la institución 449 para su posterior traslado mediante Modificación Presupuestaria.



- 5. Transferencias y Donaciones de Capital.** La recaudación que se espera obtener por este concepto será de un monto de L7,939.5 millones, el que representa en términos relativos más del 100% de incremento respecto al año 2024, incluye, **Donaciones Externas** por **L3,408.4 millones** los que se esperan percibir por: Donaciones de Capital de Organismos Internacionales L2,407.5 millones de **Alivios de Deuda L2,169.9 millones**, los que están constituidos por: las Donación Alivio Club de Paris L159.4 millones y Donación alivio MDRI. L2,010.5 millones, **L1,531.1 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)**, ingreso que se obtendrá en base al artículo 269 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), puede autorizar y disponer en caso de que la situación financiera de esta Institución lo permita, fondos adicionales o complementarios para atender programas y proyectos prioritarios del Gobierno, los mismos se consignaran: L797.4 millones para el diseño, construcción y equipamiento del Hospital General ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, Aldea Inguaya, L375.5 millones para el diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico en el Municipio de Salamá, Olancho y L358.2 millones para el diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepeque, en el Municipio de Ocotepeque y **L3,000.00 millones por excedentes del Banco Central de Honduras (BCH)** de la gestión 2024, con base al artículo 5 de la Ley del BCH Decreto Legislativo No.53 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 21 de febrero de 1950 y su reforma mediante Decreto Legislativo No.111-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de septiembre del 2004, los cuales se registran como Transferencia de Capital de Empresas Públicas Financieras.
- 6. Activos Financieros:** Se observa un desplome de -99.7%, siendo importante mencionar que este resultado obedece a que no se estimó para el 2025 uso de disponibilidad de años anteriores, en el 2024 se presupuestó el uso de disponibilidades de años anteriores por L7,738.0 millones; para el 2025, solamente se consideran ingresos por L20.9 millones que corresponden a la Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, de los cuales: L20.2 millones del préstamo otorgado a BANHPROVI y L0.7 del Fondo Ganadero.
- 7. Títulos de Deuda:** Se espera una colocación de bonos emitidos a través del Banco Central de Honduras de L27,599.6 millones, mayor en L3,618.7 millones (15.1%) al año 2024, los que se utilizaran para financiar la caja.
- 8. Préstamos:** Esta fuente de financiamiento se ve incrementada en L3,908.5 millones (8.2%) en comparación con el año 2024, por el ingreso de L51,475.4 millones disgregados en L5,818.5 millones de Préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional a través del Banco Central de Honduras (BCH), L19,754.6



millones de Préstamos Externos otorgados por diferentes Organismos y L25,902.3 millones de Préstamos Sectoriales, el que incluye una colocación de Bono por L14,203.4 millones.

b) Ingresos de la Administración Descentralizada (AD)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a **L164,240.3** millones, monto superior **3.7%** (L5,877.9 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2024.

En la siguiente tabla se muestra la composición del Presupuesto de Ingresos para la Administración Descentralizada (AD) de acuerdo a la clasificación económica: Ingresos Corrientes con un monto de L119,037.9 millones, superior en 8.1% al presupuesto aprobado en el 2024; Ingresos de Capital con un monto de L6,365.7 millones, monto inferior en -31.2% del presupuesto aprobado en el 2024; y finalmente las Fuentes de Financiamiento con un monto de L38,836.7 millones, valor que disminuye en 0.3% al presupuesto aprobado en el 2024.

Seguido de la tabla encontrará las explicaciones generales por tipo de rubro que permiten entender los aumentos o disminuciones en cada grupo de la Clasificación Económica de los Ingresos.

Tabla No. 3
**Presupuesto por Clasificación Económica y Tipo de Rubro
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)**

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
Ingresos Corrientes		110,140,770,861	119,037,857,468	8,897,086,607	8.1
12	Ingresos no Tributarios	931,611,035	906,934,020	- 24,677,015	-2.6
13	Contribuciones a la Seguridad	25,445,689,245	31,972,569,253	6,526,880,008	25.7
14	Contribuciones a otros sistemas	2,212,306,110	2,590,731,558	378,425,448	17.1
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,020,786,513	962,152,753	- 58,633,760	-5.7
16	Ingresos de Operación	45,379,887,483	49,090,411,205	3,710,523,722	8.2
17	Rentas de la Propiedad	22,757,819,379	23,568,221,819	810,402,440	3.6
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	12,392,671,096	9,946,836,860	- 2,445,834,236	-19.7
Ingresos de Capital		9,252,796,626	6,365,702,787	- 2,887,093,839	-31.2
21	Recursos Propios de Capital	106,281,397	68,933,389	- 37,348,008	-35.1
22	Transferencias y Donaciones de Capital	9,146,515,229	6,296,769,398	- 2,849,745,831	-31.2
Financiamiento		38,968,764,206	38,836,686,804	- 132,077,402	-0.3
23	Activos Financieros	34,434,237,793	31,672,961,052	- 2,761,276,741	-8.0
31	Títulos de Deuda	-	-	-	0.0
32	Préstamos	4,534,526,413	7,163,725,752	11,698,252,165	258.0
Total Ingresos Administración		158,362,331,693	164,240,247,059	5,877,915,366	3.7



Del monto total, los ingresos más representativos corresponden a los ingresos de operación por la venta de servicios de las empresas públicas con un 29.9%, en los que se estima un incremento de L3,710.5 millones; seguido de las contribuciones a la seguridad social que representan un 19.5% y se incrementan en L6,526.8 millones respecto al año 2024. La disminución de la Inversión financiera producto de la recuperación y venta de títulos, las rentas de la propiedad, las transferencias corrientes y de capital también forman parte de la estructura de ingresos que financiarán las operaciones presupuestarias de la AD en 2025. A continuación, un resumen de las principales variaciones:

- **Contribuciones a la Seguridad Social:** aumentan debido a que para el año 2025 se estima mayor recaudación por concepto de contribuciones y aportes al sistema de previsión social, principalmente, los ingresos proyectos producto de la propuesta de reforma a la Ley del INPREMA.
- **Ingresos de Operación:** mayor estimación de ingresos propios de las Empresas Públicas en especial en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Suplidora Nacional de Productos Básicos y la Empresa Nacional Portuaria.
- **Renta de la propiedad:** Por mayores rendimientos esperados por recursos por intereses de las inversiones financieras e ingresos por alquileres.
- **Transferencias y Donaciones Corrientes:** se disminuyen debido a que para el 2025 no se considera el financiamiento con recursos del tesoro nacional del Programa Nacional de Reducción de Perdidas (PNRP) que pasa a ser financiado con recursos propios de la ENEE y el traslado de los recursos presupuestarios del Hospital Escuela que pasa a formar parte del presupuesto de la Administración Central en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, como parte de su estructura de programas.
- **Activos Financieros:** Mayor estimación en la recuperación de préstamos de corto plazo por parte de los institutos de pensiones y obtención de Prestamos en la ENEE.

c. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025 es financiado en un 87.7% de fuentes internas que corresponden estas a recursos provenientes del tesoro nacional, los recursos propios y las donaciones y crédito interno y un 12.3% restante proveniente de las fuentes externas incluidas en estas los préstamos y las donaciones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales.

Las fuentes internas muestran un crecimiento de 5.6% equivalente a L20,193.8 millones con relación a las fuentes internas que financiaron el presupuesto 2024,



asimismo se registra un incremento en las fuentes de financiamiento externas por 7.2% equivalente a L3,576.6 millones. La siguiente tabla muestra la composición de las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2025 en todo el Sector Público:

Tabla No. 4
Presupuesto Sector Público por Fuente de Financiamiento
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	357,614,757,493	377,808,535,976	20,193,778,483	5.6
11	Tesoro Nacional	213,406,867,420	217,181,907,483	3,775,040,063	1.8
12	Recursos Propios	133,654,249,660	144,644,412,005	10,990,162,345	8.2
13	Crédito Interno	10,553,640,413	12,982,216,488	2,428,576,075	23.0
14	Donaciones Internas	-	3,000,000,000	3,000,000,000	0.0
	Fuentes Externas	49,522,712,141	53,099,285,310	3,576,573,169	7.2
21	Crédito Externo	45,955,091,520	49,690,828,966	3,735,737,446	8.1
22	Donaciones Externas	1,256,600,000	1,238,503,775	- 18,096,225	-1.4
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,139,187,774	2,010,527,016	- 128,660,758	-6.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	171,832,847	159,425,553	- 12,407,294	-7.2
	Total Fuentes de Financiamiento Sector Público	407,137,469,634	430,907,821,286	23,770,351,652	5.8

La composición del presupuesto de la Administración Central será financiada en 81.6% (L217,602.4 millones) con fuentes internas, concentrándose en los fondos provenientes del tesoro nacional procedentes principalmente de los impuestos tributarios. El 18.4% (L49,065.2 millones) del presupuesto de la Administración Central será financiado con fuentes externas provenientes del crédito.

Tabla No. 5
Presupuesto de Administración Central por Fuente de Financiamiento
Comparativo Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	203,659,661,520	217,602,391,570	13,942,730,050	6.8
11	Tesoro Nacional	194,410,876,029	205,130,718,721	10,719,842,692	5.5
12	Recursos Propios	3,229,671,491	3,653,182,113	423,510,622	13.1
13	Crédito Interno	6,019,114,000	5,818,490,736	- 200,623,264	0.0
14	Donaciones Internas	-	3,000,000,000		
	Fuentes Externas	45,115,476,421	49,065,182,657	3,949,706,236	8.8
21	Crédito Externo	41,547,855,800	45,656,726,313	4,108,870,513	9.9
22	Donaciones Externas	1,256,600,000	1,238,503,775	- 18,096,225	0.0
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,139,187,774	2,010,527,016	- 128,660,758	0.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	171,832,847	159,425,553	- 12,407,294	0.0
	Total Fuentes de Financiamiento AC	248,775,137,941	266,667,574,227	17,892,436,286	7.2



Por su parte, el presupuesto de la Administración Descentralizada será financiado en un 97.5% (L160,206.1 millones) con fuentes internas, concentrándose en los recursos propios generados a través de la venta de bienes y servicios de las Empresas públicas, las contribuciones a la seguridad social y rentas de la propiedad. El 2.5% (L4,034.1 millones) del presupuesto de la Administración Descentralizada será financiado con fuentes externas provenientes del crédito.

Tabla No. 6
Presupuesto de Administración Descentralizada por Fuente de Financiamiento
Comparativo Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	153,955,095,973	160,206,144,406	6,251,048,433	4.1
11	Tesoro Nacional	18,995,991,391	12,051,188,762	- 6,944,802,629	-36.6
12	Recursos Propios	130,424,578,169	140,991,229,892	10,566,651,723	8.1
13	Crédito Interno	4,534,526,413	7,163,725,752	2,629,199,339	58.0
	Fuentes Externas	4,407,235,720	4,034,102,653	- 373,133,067	-8.5
21	Crédito Externo	4,407,235,720	4,034,102,653	- 373,133,067	-8.5
22	Donaciones Extrternas	-	-	-	0.0
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	-	-	-	0.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	-	-	-	0.0
	Total Fuentes de Financiamiento AD	158,362,331,693	164,240,247,059	5,877,915,366	3.7

2.2. Grupo de Gasto del Presupuesto del Sector Público

En la siguiente tabla se muestra la clasificación económica por grupo de gasto para todo el Sector Público, donde se puede observar que el mayor porcentaje de presupuesto se destina al pago de sueldos y salarios y sus colaterales con un 23.9% que equivale a L103,246.0 millones, seguido del Servicio de la Deuda con un 18.5% equivalente a L79,799.00; 18.1% en transferencias y donaciones equivalente a L77,834.7 millones; a los servicios no personales le corresponde un 12.9% equivalente a L55,893.8 millones; los activos financieros 10.1% equivalente a L43,339.8 y finalmente un 16.1% distribuido en materiales y suministros, bienes capitalizables y otros gastos mostrando un presupuesto de L70,794.5 en los 3 grupos de gasto.



Tabla No. 7
Presupuesto Sector Público por Grupo de Gasto
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
10000 Servicios Personales	98,974,208,289	103,246,021,472	4,271,813,183	4.3
20000 Servicios No Personales	56,614,732,492	55,893,821,878	- 720,910,614	-1.3
30000 Materiales y Suministros	17,752,251,077	17,281,518,741	- 470,732,336	-2.7
40000 Bienes Capitalizables	30,289,806,995	32,969,815,806	2,680,008,811	8.8
50000 Transferencias y Donaciones	78,575,485,601	77,834,683,785	- 740,801,816	-0.9
60000 Activos Financieros	42,224,375,091	43,339,847,153	1,115,472,062	2.6
70000 Servicios de la Deuda	66,181,408,015	79,798,975,783	13,617,567,768	20.6
90000 Otros Gastos	16,525,202,074	20,543,136,668	4,017,934,594	24.3
Total Sector Público	407,137,469,634	430,907,821,286	23,770,351,652	5.8

Si revisamos la composición de los grupos de gasto por administración se identifica que para la Administración Central sigue mostrando un mayor presupuesto el gasto por salarios y sus colaterales con 29.6%; seguido del servicio de la deuda y las transferencias con 25.2% y 17.9% respectivamente, ver los detalles en la siguiente tabla.

Tabla No. 8
Presupuesto Administración Central por Grupo de Gasto
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
10000 Servicios Personales	74,842,227,127	79,053,215,288	4,210,988,161	5.6
20000 Servicios No Personales	15,006,146,494	12,543,488,066	- 2,462,658,428	-16.4
30000 Materiales y Suministros	11,627,968,039	11,052,157,107	- 575,810,932	-5.0
40000 Bienes Capitalizables	20,810,991,977	27,230,853,318	6,419,861,341	30.8
50000 Transferencias y Donaciones	53,259,079,131	47,748,615,882	- 5,510,463,249	-10.3
60000 Activos Financieros	1,068,038,584	1,176,522,766	108,484,182	10.2
70000 Servicios de la Deuda	55,635,484,515	67,319,585,132	11,684,100,617	21.0
90000 Otros Gastos	16,525,202,074	20,543,136,668	4,017,934,594	24.3
Total Administración Central	248,775,137,941	266,667,574,227	17,892,436,286	7.2

En el caso de la Administración Descentralizada, la composición y representación del gasto difiere un poco en vista que la mayor concentración de presupuesto esta en el grupo de servicios no personales con un 26.4%, seguido de los activos financieros con 25.7%, las transferencias con 18.3% y el pago de sueldos y salarios y sus colaterales con 14.7% sigue mostrando un mayor presupuesto el gasto por salarios y sus colaterales con 29.6%; seguido del servicio de la deuda y las transferencias con 25.2% y 17.9% respectivamente, ver los detalles en la siguiente tabla.



Tabla No. 9
Presupuesto Administración Descentralizada por Grupo de Gasto
Recomendado 2025 - Aprobado 2024
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Absoluta	Relativa
10000 Servicios Personales	24,131,981,162	24,192,806,184	60,825,022	0.3
20000 Servicios No Personales	41,608,585,998	43,350,333,812	1,741,747,814	4.2
30000 Materiales y Suministros	6,124,283,038	6,229,361,634	105,078,596	1.7
40000 Bienes Capitalizables	9,478,815,018	5,738,962,488	- 3,739,852,530	-39.5
50000 Transferencias y Donaciones	25,316,406,470	30,086,067,903	4,769,661,433	18.8
60000 Activos Financieros	41,156,336,507	42,163,324,387	1,006,987,880	2.4
70000 Servicios de la Deuda	10,545,923,500	12,479,390,651	1,933,467,151	18.3
90000 Otros Gastos	-	-	-	0.0
Total Administración Descentralizada	158,362,331,693	164,240,247,059	5,877,915,366	3.7

3. PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2025

La Inversión Pública Total para el año 2025 asciende a un monto de **L97,650.1 millones**, representando el **9.7%** respecto al Producto Interno Bruto (PIB)⁴, y el **22.7%** del Presupuesto⁵ General de Ingresos y Egresos para el año 2025. La Inversión Pública está orientada a la ejecución de programas y proyectos en los sectores prioritarios Carreteras, para la construcción de

principales carreteras a nivel nacional; a fin de incrementar la productividad, conectividad y competitividad; en Energía se prioriza mejorar la capacidad de transmisión y transformación del actual Sistema Interconectado Nacional, y subestaciones eléctricas, sector Salud principalmente para la construcción de hospitales, sector Protección Social en beneficio de los grupos más vulnerables y sector Desarrollo Productivo como apoyo a la Seguridad Alimentaria fomentando el trabajo local a través de la generación de empleo, contribuir con el mejoramiento de caminos de acceso para la conectividad y comercialización del sector productivo.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2025 Millones de Lempiras

Tipo de Inversión	Recomendado Año 2025
Inversión Productiva	28,816.7
Inversión Social	58,830.3
* / Formación Bruta de Capital	
Fijo	10,003.1
Total Inversión Pública	97,650.1

* / Bienes Capitalizables (Grupo de Gasto 40000)

⁴ PIB proyectado 2025, L 1,008,492.0 millones.

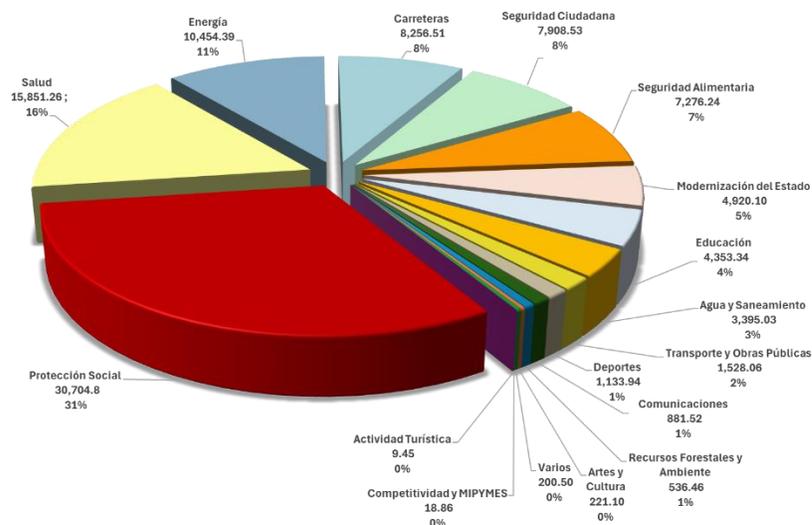
⁵ Presupuesto General 2025 L430,907.8 millones.



Del monto Global de la Inversión Pública (**L97,650.1 millones**) incluye ***Inversión Productiva*** con un monto de **L28,816.7 millones**, su mayoría corresponden a proyectos de inversión real (obras de construcción) para la ejecución **84** proyectos registrados en el SNIPH: 72 proyectos en ejecución y 12 proyectos nuevos que serán registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH) previo cumplimiento de la normativa legal, a su vez contempla un Espacio Presupuestario/Fiscal⁶ por la cantidad de **L10,084.9⁷ millones**, para proyectos nuevos y en ejecución para los sectores prioritarios en el marco del Plan de Gobierno Bicentenario para refundar Honduras tales como: Agua y Saneamiento, Carreteras, Energía, Salud, Educación, Forestal y Ambiente, Seguridad Alimentaria, Deportes, Transporte y Obras Públicas.

Adicionalmente incluye **L58,830.3 millones**, destinados para Programa de ***Inversión Social*** en intervenciones de Desarrollo Humano para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población tales como: la entrega de becas, matrícula gratis, merienda escolar, vacunas, bonos: tecnológico, cafetalero, ganadero y agrícola y el Bono Transporte, Transferencias Monetarias Condicionadas, subsidios, programa de reducción de pérdidas de energía y combustible, acceso a créditos, apoyo a los adultos mayores, entre otros. El restante **L10,003.1 millones**, corresponden a la ***Formación Bruta de Capital Fijo***, como parte de la inversión pública total, en apoyo a las adquisiciones de bienes capitalizables (equipos, maquinaria) para las instituciones del sector público.

3.1. Inversión Pública Sectorial



⁶ Espacio presupuestario/fiscal de fuente 21, para el 2025.

⁷ Recursos recomendados para proyectos nuevos y en ejecución.



En el gráfico se observa la inversión total a nivel sectorial (**L97,650.1 millones**), a continuación los detalles:

Sector Protección Social: concentrando la mayor cantidad de recursos para el año 2025 (L30,704.8 millones) (**31%**) en su mayoría programas para inversión social, ejecutados por Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y los Programas Red Solidaria y Acción Solidaria (PROASOL);

Sector Salud: recursos significativos para el año 2025 con L15,851.3 millones (**16%**), que incluye principalmente la continuación de construcción de 8 obras hospitalarias (Santa Bárbara, Olancho, Ocotepeque, Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán; Choluteca y Tocoa) y obras de unidades de cuidados intensivos neonatales (UCIN) en Copán, La Paz y Francisco Morazán y el fortalecimiento del programa de trasplantes renales para Hospital Escuela y Hospital Mario Catarino Rivas (HMCR);

Sector Energía: con L10,454.4 millones (**11%**); para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Secretaría de Energía (SEN);

Sector de Carreteras: con un **8%** (L8,256.5 millones), recomendados para la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para tramos carreteros y construcción de puentes;

Sector Seguridad Ciudadana: cuenta con **8%** (L7,908.5 millones) apoyando al Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana y Programa de Mejoramiento de Barrios;

Sector de Seguridad Alimentaria: con L7,276.2 millones (**7%**) para las asignaciones relacionadas a los bonos cafetalero, ganadero y tecnológico productivo y créditos agrícolas, así como cajas rurales e implementación de planes de negocios;

Sector de Modernización del Estado: con L4,920.1 millones (**5%**);

Sector Educación: con L4,353.3 millones (**4%**) con infraestructura escolar (intervención de 983 Centros Educativos, incluye rehabilitación, reparación y construcción), se prevé la construcción y equipamiento de Edificio de Dormitorios Xiomara Castro en la UNAG, Programa de Becas y Matrícula gratis;

Sector Agua y Saneamiento: para la construcción de sistemas de agua potable en la ciudad de Gracias y Tegucigalpa y obras de línea de impulsión en barrios de Tegucigalpa, con L3,395.0 millones (**3%**);

Sector Transporte y Obras Públicas: con L1,528.1 millones (**2%**) para la construcción de caminos rurales, bono de transporte, entre otros;

Sector de los Deportes: con una inversión de L1,133.9 millones (**1%**), para la construcción de canchas, manejo, mejoramiento y conservación de instalaciones



deportivas y recreativas, mejoramiento de estadios para uso de la población nacional;

Sector Recursos Forestal y Ambiente: L881.5 millones (1%), destacando la inversión para el programa de reforestación nacional y protección de cuencas hidrográficas Padre Andrés Tamayo y el programa de restauración de Bosques resilientes al clima.

Sector Comunicaciones: para Mejorar los mecanismos y procesos para la universalización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) con L536.5 millones (1%);

Sector Artes y Cultura: con L221.1 millones (0.2%), en apoyo a la industria de la cultural en los clúster de música y artes plásticas así como la restauración de Teatros (Manuel Bonilla y Nicolás Avellaneda). Asimismo, se **incluye otros sectores** con menor proporción (Competitividad y Mipymes L18.9 millones; Turismo L9.4 millones y Varias inversiones L200.5 millones).

3.2. Principales Metas Programadas a Nivel de Sectores, 2025

La expectativa de la Inversión Pública, de acuerdo con el Plan de Gobierno para la Refundación de La Patria, destinará recursos a diversos sectores prioritarios para la ejecución de proyectos que impulsen la diversificación productiva y la competitividad y buscar nuevos mercados que reactiven la economía, contribuyendo a la generación de empleos dignos sostenibles para los sectores mayoritarios, la estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, así como satisfacer las necesidades de producción, garantizando el crecimiento económico a largo plazo, y compensando las pérdidas de ingresos de las familias.

Es de señalar que la responsabilidad de ejecutar estos recursos corresponde a las instituciones del sector público a través de los sectores económicos siguientes:

- **PROTECCIÓN SOCIAL:** se invertirá un monto de **L30,704.8 millones**, incluye inversión productiva por un monto de **L1,494.2 millones**; para entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Dominio Rural a **190,087 hogares beneficiarios (con pobreza y pobreza extrema; Bonos de Alivio a familias vulnerables)**., mediante los Programas de Integración de la Protección Social, implementación de programa de desarrollo infantil temprano en comunidades de Atlántida, capacitando a 300 mujeres Formadas de una red de voluntarios, construcción y equipamiento del primer centro de atención de adicciones en Honduras. así como inversión social con la intervención en acceso y mejoramiento de vivienda, generación de empleo, acceso a créditos a emprendedores, ayuda a grupos vulnerables, se apoyará a los centros de atención a adultos mayores, apuntando a su vez a la Merienda Escolar.



Por su parte la SESAL con responsabilidad compartida en el Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social; continuidad de servicios mediante convenios de gestión en 5 municipios priorizados: (Santa Bárbara: Lucerna y San Agustín; La Paz: Municipios Lencas de la Sierra), servicios de atención beneficiando a 138,523 personas cubiertas por gestores descentralizados en el primer nivel de atención.

Incluye inversión social por la cantidad de **L 28,145.0 millones**, acciones ejecutadas por la Red Solidaria para entrega de Bonos, Oro, Rosa, de solidaridad y Bono Esperanza a los grupos más vulnerables. Y para la adquisición de equipos en **formación bruta de capital fijo L465.6 millones**.

- **SALUD:** Se invertirán **L15,851.3 millones**, contempla una **inversión social de L7,376.6 millones**, para los Servicios médicos, equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, sangre y complementos, hemodiálisis, vacunas, reactivos, instrumental médico y material de laboratorio, oxígeno, entre otros.; mediante la Inversión Productiva (**L7,859.7 millones**) para el **Diseño, construcción y equipamiento de 8 Hospitales** (2 Hospitales de Trauma -San Pedro Sula y Tegucigalpa, Hospital de Roatán, Hospital General de Choluteca y el Hospital de Tocoa; Hospital General de Santa Bárbara, Hospitales básicos de Salamá y Ocotepeque (3 hospitales construidos y equipados)); **construcción de 2 edificios para el Laboratorio Nacional de Vigilancia** (edificio administrativo y edificio del laboratorio) que incluye la adquisición de equipo clínico, de elevación y tracción, mobiliario y equipo; ccontinuidad de servicios mediante el **Convenio de Gestión** para la reducción de casos de malaria; 10 contratos para **obras de rehabilitación para el fortalecimiento de sistemas de cadenas de frío para la inmunización**, 20 regiones sanitarias, 10 **contratos para obras de rehabilitación para el fortalecimiento del sistema de vigilancia**, 20 regiones sanitarias, 24 contratos para la **rehabilitación de obras fortalecer el servicio de salud sexual y reproductiva (SSR)** y Rehabilitación de obras para el fortalecimiento de los sistemas del servicio materno infantil (SMI), asimismo, se espera la **contratación de recurso humano para la aplicación de vacunas** (60 personas), adquisición de 20 vehículos, realizar diagnóstico de la red de cadena de frío y adquisición de **equipos de cadena de frío** y el **equipamiento de clínicas materno infantil** en las 20 regiones sanitarias; **diseños de plantas para 19 quirófanos** (8 en Hospital Escuela y 11 Hospital Mario Catarino Rivas), **adquisición de equipo médico y mobiliario hospitalario**, **3 construcciones de obras de unidades de cuidados intensivos neonatales (UCIN)**, en hospitales de Santa Rosa de Copán, La Paz y Francisco Morazán. Por su parte la SESAL con responsabilidad compartida en el Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social apoya en la continuidad de servicios mediante convenios de gestión en 5 municipios priorizados: (Santa



Bárbara: Lucerna y San Agustín; La Paz: Municipios Lencas de la Sierra), servicios de atención beneficiando a 138,523 personas cubiertas por gestores descentralizados en el primer nivel de atención de Salud, En formación bruta de capital se han considerado **L614.9 millones** para las adquisiciones de equipos.

- **ENERGÍA:** se ha programado invertir un monto de **L10,454.4 millones**, de los cuales la inversión productiva recomendada **L1,686.7 Millones**, orientados a mejorar la capacidad de transmisión y transformación del actual Sistema Interconectado Nacional; lo cual conlleva la finalización de obras de infraestructura para la ampliación de **(6)** subestaciones eléctricas, la construcción de **(8)** subestaciones eléctricas, construcción de **(4)** líneas de transmisión entre subestaciones eléctricas y adicionalmente la instalación de compensación capacitiva en 243.0 MVAR en las subestaciones de Suyapa, Bermejo, Bella Vista, Choloma, Circunvalación, La Puerta, Villanueva y San Pedro Sula Sur a través del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica; asimismo, se estima la adquisición e instalación del equipo generador, el reemplazo de las grúas puente y la supervisión de las obras civiles de las Centrales Hidroeléctricas el Cajón y Cañaverál Río Lindo; también se contempla la elaboración del Plan de Manejo Integral de la zona forestal protegida del embalse, el diseño de la Estrategia de Turismo con enfoque de participación comunitaria, instalación de transformadores de potencia y sellos de turbinas para la modernización de la central hidroeléctrica Francisco Morazán y finalmente **L6,816.6 millones** de Inversión Social para apoyo de la población más vulnerable por medio del otorgamiento de **Subsidios de energía:** bajo la proporción 60/40, a usuarios que consumen hasta 75 KWh y por ajuste a la tarifa; **Subsidios de Combustible:** Diesel, Gasolina y GLP. Asimismo, incluye **L1,951.0 millones**, para formación Bruta de capital, para transmisión y generación de energía.
- **CARRETERAS:** La SIT cuenta con un presupuesto recomendado de **L8,256.5 millones**, de los cuales para Inversión Productiva **L5,999.7 millones** para invertir en la construcción y rehabilitación de **210.05 kilómetros** en varios tramos carreteros a nivel nacional por medio de la ejecución de 12 proyectos de arrastre que son financiados con fondos nacionales (10) y fondos externos (2), estos últimos por medio de financiamiento adquirido con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Se espera la finalización de sub tramos de alto impacto en el tránsito vehicular nacional e internacional como ser Quimistan – Sula, Sula – La Entrada; Cucuyagua – Ocotepeque (sub tramos hacia las aduanas El Poy y Agua Caliente); Jesús de Otoro – La Esperanza, Villa Nueva – Zamorano, y el anillo agrícola en el departamento de Olancho. Así como la construcción de



tramos carreteros para la interconexión municipal y obras para la red vial pavimentada. Asimismo para Inversión Social se destinan **L596.0 millones** específicamente para caminos productivos y **L1,660.8 millones** para la Interconexión Municipal y maquinaria, equipo y construcciones menores.

- **SEGURIDAD CIUDADANA:** con una intervención de **L7,908.5 millones**; de los cuales **L2,224.9 millones** para Inversión Productiva, en temas de Seguridad y apoyo comunitario, se espera la finalización de **1 Jefatura (Unidad Departamental de Prevención (UDEP))** en el municipio de Intibucá, y su respectivo equipamiento a través del **Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios**; y con la intervención del **Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras**, se espera completar el diseño de la nueva Academia Nacional de Policía (ANAPO), **10 Proyectos de Reparaciones - Mejoras o Construcción de Centros de Alcance** ejecutados a través de los proyectos del Fondo Hondureño de Inversión Social, a fin de fortalecer la Convivencia y Espacios Seguros para los Jóvenes en Honduras y la Seguridad Ciudadana, Se destinan **L4,426.8 millones** en inversión Social, para la seguridad ciudadana y penitenciaria, en formación bruta de capital fijo se destinan **L1,256.9 millones**.
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** con una inversión total de **L7,276.2 millones**, a través de los programas de inversión pública con un monto **L1,762.4 millones**, para la implementación de **554 planes de Negocio** que apoyarán necesidades agroalimentarias en todo el país a través de Proyectos de Inversión los cuales apuntarán al fortalecimiento e Innovación de las alianzas comerciales bajo COMRURAL II y III, con el establecimiento de (393 planes de negocios), Implementación de **272 hectáreas con sistemas de riego por goteo** instalado y funcionando desarrolladas por el proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR), Implementación de **124 Becas**, **60 Cajas rurales con financiamiento otorgado y Ejecución** de (118 Planes de Negocios) bajo el proyecto PROINORTE, con el proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad se implementarán (43 planes de Inversión), **180 Asistencia técnicas para las tecnologías Climáticamente Inteligentes** para los productores organizados, **producción, mercado y/o nutrición** y **4 planes de manejo de microcuencas**. Asimismo, incluye una inversión social por **L5,138.1 millones**, para el Bono Cafetalero **L350.0 millones**, para la fertilización en apoyo a pequeños y medianos productores, Bono Tecnológico Productivo **L2,000.0 millones**, Bono Ganadero **100.0 millones**, Créditos Agrícolas **L1,400.0 millones**, así como otras inversiones sociales que contribuyen a la seguridad alimentaria.



- **MODERNIZACION DEL ESTADO:** Se contempla una inversión de **L4,920.1 millones**, enfocando en inversión Productiva L1,817.1 millones, para la transformación integral de áreas clave para fortalecer las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas del país. El "Fortalecimiento de **capacidades a 162 personas** y equipar laboratorios esenciales, lo que impulsa la innovación tecnológica. el proyecto "Transformación Digital para una Mayor Competitividad" prioriza conectar **1,611 sitios públicos**, incluidos centros educativos y de salud mejorando significativamente la conectividad de servicios públicos y modernizado plataformas clave como SIAFI, promoviendo la digitalización y el emprendimiento.

Con el proyecto de la Administración Aduanera se prevé la **adquisición de tecnología** avanzada, con un fuerte énfasis en la equidad de género y la modernización operativa. El Diseño, Desarrollo e Implementación del Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación" busca incluir a una gran parte de la población juvenil en el sistema de identificación nacional, con un enfoque en la inclusión de niñas y niños con discapacidad, y mejorar la gestión financiera del Estado, asegurando una administración más eficiente y transparente. En inversión social se han priorizado **L1,481.2 millones**, para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica institucionales, y **L1,621.8 millones** en Formación Bruta de Capital para adquisición de maquinaria y equipo.

- **EDUCACION:** Se invertirán **L4,353.3 millones**, de los cuales incluyen para Inversión Productiva **L1,955.5 millones** para la construcción, reconstrucción y ampliación en la infraestructura educativa de **983 Centros Educativos**, mediante los proyectos que ejecuta el Fondo Hondureño de Inversión Social (**60**), la Secretaria de Educación (**448**), el Programa de la Red Solidaria (**20**), La Asociación de Municipios de Honduras hará intervención en la construcción, reconstrucción y ampliación de **455 centros educativos**. Así como el mejoramiento de centros regionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Construcción y Equipamiento de **Edificio de Dormitorios Xiomara Castro** en la Universidad Nacional de Agricultura.

También cuenta con Inversión Social por **l2,056.1 millones**, se prioriza la Matrícula Gratis con L700.0 millones para **12,886 centros educativos**; L139.0 millones de Inversión para Becas beneficiando **30,888 educandos**, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria y merienda escolar por L819.1 millones. **L341.8 millones**, de formación bruta de capital para las adquisiciones de maquinaria equipo.



- **AGUA Y SANEAMIENTO:** Se invertirán **L 3,395.0 millones**, priorizando para inversión productiva un monto de **L1,691.8 millones**, para la Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en Gracias, Lempira, ejecutado por la SEDECOAS/FHIS, y 2 sistemas de abastecimiento de agua Obra de Línea de Impulsión SANAA-BARRIOS, Abastecimiento de Agua Periurbana en zonas como Brisas del Mogote, Jerusalén 2 y Monte de los Olivos. Tegucigalpa. Diseños de 4 Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) para las zonas de La Venta, Curarén, La Paz e Intibucá y la ejecución de 9 sistemas de rehabilitación de rápido impacto de agua urbana. Dichas obras serán ejecutadas respectivamente bajo los **proyectos de Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras y Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana** de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Obras mejora en las plantas de tratamiento de agua potable de las represas de El Picacho, Los Laureles y La Concepción, además de la supervisión de estas obras para asegurar la calidad del agua suministrada a la población. Se destinan **L1,399.7 millones** en inversión social y una inversión de formación bruta de capital por la cantidad de **L303.4 millones**.

- **TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:** con una inversión de **L1,528.1 millones**, en su mayoría para Inversión productiva **L762.1 millones**, en donde La Secretaría de Infraestructura y Transporte realizará la Reconstrucción y Rehabilitación de 320 metros lineales de **dos (2) puentes** en la Laguna de Alvarado Departamento de Cortés y Construcción de puente de concreto reforzado de 140 metros lineales con una longitud de 380 metros lineales (carretera con concreto hidráulico), y el Fondo Hondureño de Inversión Social, **2 proyectos de rehabilitación vial - ejes carreteros y reparaciones de puentes vehiculares** en el departamento de Lempira, La Iguala. Cuenta con una asignación de inversión social por un monto de **L121. Millones** para construcción y mejoras para parques y Bono de transporte.
- **DEPORTES:** con una inversión total de **L1,133.9 millones**, incluye inversión productiva de **L913.2 millones**, para la Remodelación del Estadio Nacional José de la Paz Herrera, y el Manejo, Mejoramiento y Conservación de Instalaciones Deportivas y Recreativas para uso inclusivo de la Población a Nivel Nacional, así como el diseño, construcción y remodelación de instalaciones y espacios físicos de actividades deportivas y recreativas. Además, cuenta con una inversión en formación bruta de capital fijo por la cantidad de **L220.8 millones**.
- **RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE:** con una inversión de **L881.5 millones**, destinada a inversión productiva **L264.6 millones**, para a las intervenciones en apoyo al cambio climático, a través del programa de Restauración de Bosques



Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua, se ha **priorizado 227,900 hectáreas** para la cobertura forestal en cuencas (Ulúa, Choluteca, Goascorán, Patuca), Bosque restaurado para mejorar la resiliencia al cambio climático, Fortalecer al ICF para el desarrollo de procesos de verificación de los planes de manejo forestal e industrias forestales e implementar los planes de restauración de áreas forestales degradadas en 1,000 hectáreas. Se incluyen L100.0 millones para el manejo de áreas protegidas y vida silvestre.

En Inversión social **L600.0 millones**, apoyando al Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y al Programa de Reforestación Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo, que a partir del 2025 pasa a ser un programa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. También se cuenta con L16.9 millones para la formación bruta de capital fijo.

- **COMUNICACIONES:** se han priorizado **L536.5 millones** para inversión productiva **L36.2 millones**, para adquisición de Equipo a fin de Mejorar los mecanismos y procesos para la universalización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y para la planificación del Plan Nacional de Conectividad de Banda Ancha, fortalecer la gestión del espectro radioeléctrico, el restante **L500.2 millones** para la adquisición de equipo y soporte técnico de redes de comunicación exclusivo para la (formación bruta de capital).
- **ARTES Y CULTURA:** con una inversión de **L221.1 millones**; incluye **L148.0 millones** de inversión productiva, orientado para **4 Restauraciones de centros culturales:** el antiguo Palacio de Telecomunicaciones, Museo Centro Cultural, Teatro Avellaneda y Restauración del Teatro Manuel Bonilla, y mediante el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, apoyando la defensa, rescate, manejo, protección, promoción, mantenimiento, valoración histórica y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que conforman el patrimonio cultural de Honduras y el Fortalecimiento Integral del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para la restauración, rehabilitación, acceso inclusivo e investigación en sitios arqueológicos, museos, archivos históricos e inmuebles de patrimonio en 9 departamentos del país. **Restaurados y Rehabilitados 5 inmuebles** de patrimonio del país en los departamentos de Francisco Morazán (Villa Roy), Comayagua, (Museo de Comayagua) Colón, (Fortaleza de Santa Bárbara en Trujillo), Choluteca (Casa Valle) y El Paraíso (Casa Fortín). L 73.1 millones de inversión social, para Transferencias a Instituciones Culturales sin Fines de Lucro.



Finalmente se cuenta con **L228.8 millones** para el Sector Turismo **L9.4 millones**, para formación bruta de capital para la mejora de la infraestructura pública en los destinos turísticos. y el Sector de Competitividad y MIPYME con una inversión en formación bruta de capital por **L18.9 millones**, a fin de brindar asistencias técnicas para el desarrollo empresarial asociativo al sector agroindustrial, incorporando la ciencia e innovación para su competitividad. Por otra parte, se cuentan con **L200.5 millones** de donaciones externas para nuevos proyectos.

Cuadro No. 1
Comparativo de Inversión por Institución
Cifras en Millones de Lempiras

Institución	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social	1,592.5	1,657.0	64.5	4.1%	5.8%
0024 - Instituto de la Propiedad	219.1	-	- 219.1	-100.0%	0.0%
0028 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	86.3	298.2	211.9	245.4%	1.0%
0030 - Secretaría de la Presidencia	4.9	-	- 4.9	-100.0%	0.0%
0037 - Servicio de Administración de Rentas	67.0	-	- 67.0	-100.0%	0.0%
0040 - Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	1,000.0	-	- 1,000.0	-100.0%	0.0%
0044 - Instituto Nacional Penitenciario	-	1,800.0	1,800.0	100.0%	6.2%
0050 - Secretaría de Educación	749.3	210.3	- 539.0	-71.9%	0.7%
0060 - Secretaría de Salud	2,514.1	3,276.1	762.0	30.3%	11.4%
0070 - Secretaría de Seguridad	139.0	141.0	2.0	1.4%	0.5%
0100 - Secretaría de Finanzas	55.5	70.2	14.7	26.4%	0.2%
0101 - Comisión Nacional de Telecomunicaciones	73.2	36.2	- 37.0	-50.5%	0.1%
0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	-	25.0	25.0	100.0%	0.1%
0140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,086.4	2,297.1	210.7	10.1%	8.0%
0150 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	500.0	158.0	- 342.0	-68.4%	0.5%
0180 - Registro Nacional de las Personas	569.3	392.3	- 177.0	-31.1%	1.4%
0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	34.9	5.7	- 29.1	-83.5%	0.0%
0400 - Administración Aduanera de Honduras	649.0	382.1	- 266.9	-41.1%	1.3%
0410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	40.0	129.9	89.9	224.8%	0.5%
0411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	9,429.7	10,269.8	840.1	8.9%	35.6%
0413 - Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	826.4	913.2	86.8	10.5%	3.2%
0414 - Dirección de Gestión por Resultados	487.0	471.9	- 15.1	-3.1%	1.6%
0415 - Programa de la Red Solidaria	3,781.1	1,758.1	- 2,023.0	-53.5%	6.1%
0416 - Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,134.7	351.0	- 783.7	-69.1%	1.2%



Institución	Aprobado 2024	Recomendado 2025	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
0418 - Administración Nacional de Servicio Civil	-	3.0	3.0	100.0%	0.0%
0505 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia	13.6	18.1	4.5	32.9%	0.1%
0507 - Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	105.7	62.9	42.8	-40.5%	0.2%
0511 - Universidad de Ciencias Forestales	34.4	-	34.4	-100.0%	0.0%
0513 - Instituto Nacional de Estadísticas	978.7	372.5	606.3	-61.9%	1.3%
0515 - Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.5	125.2	122.7	4909.5%	0.4%
0603 - Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	57.9	-	57.9	-100.0%	0.0%
0701 - Universidad Nacional Autónoma de Honduras	-	1,169.0	1,169.0	100.0%	4.1%
0703 - Universidad Nacional de Agricultura	-	50.0	50.0	100.0%	0.2%
0708 - Hospital Escuela Universitario	200.0	-	200.0	-100.0%	0.0%
0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5,767.5	1,686.7	4,080.7	-70.8%	5.9%
0803 - Empresa Nacional Portuaria	250.0	-	250.0	-100.0%	0.0%
0903 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	693.3	-	693.3	-100.0%	0.0%
1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central	508.2	485.6	22.6	-4.4%	1.7%
Varias Instituciones	456.4	200.5	255.9	-56.1%	0.7%
Total Inversión Productiva	35,107.6	28,816.7	6,290.9	-17.9%	29.5%
Inversión Social	51,740.7	58,830.3	7,089.6	13.7%	60.2%
*/ Inversión Bruta de Capital Fijo	9,613.1	10,003.1	390.0	4.1%	10.2%
Total Inversión Pública	96,461.4	97,650.1	1,188.7	1.2%	100.0%

El Presupuesto de la **Inversión Productiva** recomendada asciende a **L28,816.7 millones** y representa un **29.5%** respecto a la inversión total (L97,650.1 millones), sin embargo, muestra un decremento de L6,290.9 millones, equivalentes a un **17.9%** con relación al presupuesto aprobado para el año 2024 (L35,107.6 millones), que corresponde a la disminución del techo asignado para el año 2025, en el marco de la Política de Endeudamiento Público y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.

A nivel institucional la inversión productiva de acuerdo con el Cuadro No. 1, se observa que el mayor monto de inversión está representado por **la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)** L10,269.8 millones (35.6%), destinados para la construcción y rehabilitación de tramos carreteros, y obras públicas, **la Secretaría de Salud (SESAL)** con L3,276.1 millones (11.4%) para la construcción de 8 hospitales como parte de las inversiones; **la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**

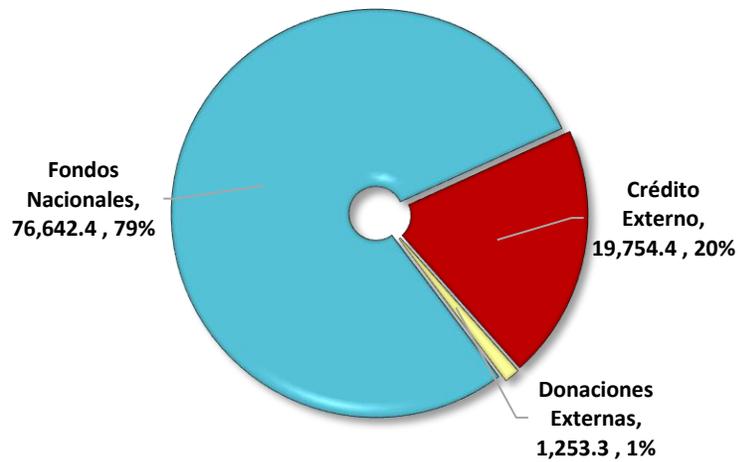


L2,297.1 millones (8.0%), a fin de apoyar la seguridad alimentaria del país; seguido del **Instituto Nacional Penitenciario (INP)** L1,800.0 millones (6.2%) seguidamente el **Programa de la Red Solidaria (PROASOL)** con L1,758.1 millones (6.1%) relacionados con las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC); beneficiando a más de 190 mil hogares, **la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, con L1,686.7 millones (5.9%) como parte de las inversiones programadas para la generación y transmisión de energía; siguiéndole **el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)** L1,657.05 millones para la construcción y mejoras de 60 centros escolares y la ejecución de proyectos sociales en apoyo a las comunidades; red de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y pavimentación; **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** L1,169.0 millones (4.1%) para la construcción y mejoramiento de las regionales universitarias a nivel nacional, **la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)** L913.2 millones (3.2%); **la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** L485.6 millones (1.7%), **la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)** L471.9 millones (1.6%), **el Registro Nacional de las Personas (RNP)** L392.3 millones (1.4%), **la Administración Aduanera de Honduras (AAH)** L382.1 millones (1.3%) apoyando a la infraestructura de 12 aduanas; en menor proporción el resto de las instituciones, **totalizando un monto para Proyectos de Inversión Pública de L28,816.7 millones.**

Por su parte, la **Inversión Social** (conjunto de Programas Sociales), absorbe un monto de **L58,830.3 millones** que representan el **60.2%** de la Inversión Pública Total para el año 2025. Con un Incremento del 13.7% equivalente a L7,089.6 millones, relacionado con el presupuesto del año 2024 (L51,740.7 millones), que incluye la inversión social realizada a través de los institutos de Previsión y Seguridad Social. las inversiones sociales para el 2025 más relevantes comprenden, los créditos agrícolas, merienda escolar, becas para estudiantes, matrícula gratis, subsidios a la energía eléctrica y combustibles, bono tecnológico, cafetalero y ganadería, así como las transferencias municipales. Se destaca un monto de **L10,003.1 millones** para Inversión Bruta de Capital Fijo lo que representa el **10.2%** del total de la Inversión evidenciando un incremento de L390.0 millones (**4.1%**), y un 10.2% de participación relacionado con el presupuesto recomendado para el año 2025, recursos orientados para la adquisición de maquinaria y equipo de las instituciones del Sector Público.



3.3. Financiamiento de la Inversión Pública



En relación con el financiamiento de la Inversión Pública L97,650.1 millones, el 79% (L76,642.4 millones), es financiado con fondos nacionales, para la ejecución de proyectos de inversión productiva, en su mayoría tramos carreteros, transportes y obras públicas hospitalares, seguridad alimentaria. Formación Bruta de Capital Fijo; el 21% (L19,754.4 millones) por

crédito externo, para la ejecución proyectos de Inversión. Dentro de los principales sectores destacan; Carreteras, **para la Construcción y pavimentación de tramos carreteros**, Protección Social para Entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a **190,087 hogares (con pobreza y pobreza extrema; Bonos de Alivio a familias vulnerables)**, Acceso a crédito a emprendedores, seguridad alimentaria financiando planes de negocio para agricultores, concentrándose los fondos externos en los principales organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los bilaterales tales como: el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Agencia Internacional de Japón (JICA), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Kreditalant Fur Wiederaufbau (KFW), Comunidad Económica Europea, Opec Fund For International Development, entre otros. La diferencia, del **1% (L1,253.3 millones)** con donaciones externas.

4. INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

A continuación, se presentan información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto, que incluye: Saldo de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Saldo de la Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Resumen del Cronograma Presupuestario utilizado durante la formulación del Proyecto.



4.1. Gestión de la Deuda Pública de la Administración Central

a) Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (AC)

A continuación, se presentan los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el periodo 2022⁸-y proyección a Diciembre 2024, los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:

Saldo de la Deuda Pública Total de la AC
Cifras en millones de US\$

Administración Central en US\$, millones	2022			2023			2024 Proyectado		
	Diciembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB
Deuda Externa	8,670.2	51.6%	27.7%	8,510.8	51.1%	24.8%	9,917.5	54.2%	26.5%
Deuda Interna	8,147.4	48.4%	26.0%	8,157.0	48.9%	23.8%	8,395.1	45.8%	22.5%
Total	16,817.6	100.0%	53.8%	16,667.8	100.0%	48.6%	18,312.7	100.0%	49.0%
Producto Interno Bruto PIB, US\$ millones	31,280.2			34,331.2			37,378.3		

Para 2023 el saldo de la deuda pública total de la AC se situó en un monto de US\$16,667.8 millones (48.6% del PIB) y para el cierre de 2024 se espera se sitúe en US\$18,312.7 millones (49.0% del PIB) respectivamente.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se puede apreciar el saldo de la deuda pública total de la AC en millones de dólares por tipo de tasa de interés para el periodo junio 2022-junio 2024⁹.

Saldo de la Deuda Pública Total de la AC por Tipo de Tasa de Interés

Tipo de Tasa de Interés en US\$, millones	2022		2023		2024	
	Junio	%	Junio	%	Junio	%
Tasa Fija	11,295.6	74.1%	10,205.5	61.9%	10,294.8	62.4%
Tasa Variable	3,946.8	25.9%	6,284.1	38.1%	6,191.5	37.6%
Total	15,242.4	100.0%	16,489.6	100.0%	16,486.3	100.0%

⁸ Al cierre de 2023, el saldo total de la deuda pública de la AC fue de US\$16,667.8 millones (48.6% del PIB), disminuyendo en 5.2 pp del PIB con respecto a 2022 (53.8% del PIB).

⁹ Al cierre de 2023, el 61.9% (US\$10,205.5 millones) de las obligaciones adquiridas se encuentra a tasa fija, mientras que un 38.1% (US\$6,284.1 millones) a tasa variable, evidenciando un riesgo bajo de volatilidad en la tasa de interés en comparación al saldo total. Esta relación se ha mantenido durante los últimos 5 años lo que denota una estabilización en cuanto a la tasa de intereses, priorizando la contrataciones y colocaciones del nuevo endeudamiento a tasa fija.



b) Techos del Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

La Presidenta de la República, por disposición constitucional, tiene a su cargo la Administración General del Estado y le compete dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

Dentro de este marco normativo, nos ha encomendado la misión de instaurar las bases para una política económica de Salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera del Estado Socialista y Democrático, que debe ser articulada con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026, con un enfoque orientado hacia la inversión social en beneficio del Pueblo hondureño.

La Política de Endeudamiento Público, como parte de la Política Económica, es suplementaria de la Política Tributaria. El Estado recurre a endeudarse para cubrir su déficit presupuestario provocado en buena medida por el diseño estructural del régimen tributario, su aplicación, la efectividad en la recaudación, la calidad en la fiscalización de los contribuyentes, la evasión, y la obligación de cumplir con el pago de la deuda contratada en los últimos 12 años y sus onerosas condiciones, especialmente la deuda interna.

En este contexto, la Política de Endeudamiento Público (PEP) para el período 2024-2027 establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del SPNF, para mantener niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo. Asimismo, la PEP guarda relación con la capacidad de pago del Estado en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Con base a lo anterior, el límite del nuevo endeudamiento público deberá estar acorde con las cifras fiscales coherentes con la LRF y no deberá exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad de deuda establecidos en la PEP, por lo que se proyectó¹⁰ un Saldo de Deuda Pública Total del SPNF en relación con el PIB (en términos de valor presente) 46.8%, 47.3%, 49.7% y 48.0% para el Ejercicio Fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente. Cabe mencionar, que las proyecciones de endeudamiento público establecidas en el presupuesto 2025 y los techos plurianuales 2026-2027 están dentro de los parámetros establecidos en las ratios antes mencionadas.

¹⁰ Los ratios de Deuda Pública Total del SPNF/PIB, estimados son los que están en línea con la PEP vigente 2023-2026, para más detalle: Ver Página No.18, Cuadro No.6, en el siguiente enlace: <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>



c) Financiamiento Interno

Los techos de endeudamiento con títulos/valores que se presentan a continuación están en consonancia con las metas establecidas en el presupuesto 2024 y techos plurianuales 2025-2026.

Comportamiento de la Deuda Pública, Administración Central (Cifras en millones de Lempiras)

Descripción	2023	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}
Emisión de Valores Gubernamentales	L10,051.1	23,980.8	24,988.1	23,919.1	28,020.6
Préstamos BCH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Préstamos FMP^{b/}</i>	2,886.8	6,091.1	5,818.5	0.0	0.0

a/ Proyección

b/ Incluye préstamos de BCH por concepto de DEG equivalente a US\$234.0 millones

- Se continuará con el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de títulos/valores del Gobierno, mediante la promoción de un clima de confianza para los inversionistas y que permita acceder a recursos adicionales.
- Con la finalidad de contar con instrumentos financieros que permitan honrar de manera oportuna en el corto plazo las obligaciones del Gobierno, esta Secretaría de Estado podrá emitir deuda pública interna, mediante Letras GDH y Letras de Tesorería

d) Financiamiento externo

Respecto al financiamiento externo, se han establecido techos para desembolsos de préstamos que han sido contratados en ejercicios anteriores, así como para la contratación de nuevos préstamos, los cuales deberán ser dirigidos a programas y proyectos de inversión prioritarios en línea con el Plan para Refundar a Honduras.

Con relación a lo anterior, se han establecido los siguientes techos para desembolsos de préstamos externos para programas y proyectos, los cuales guardan relación por el Presupuesto 2025 y los techos plurianuales 2026-2027:

Desembolsos de Prestamos Externos, Administración Central Cifras en millones de Dólares

Descripción	Plan de Ejecución				
	2022	2023	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}
Programas y Proyectos	339.3	321.5	1,340.6	390.0	350.0

Fuente: DGCP-SEFIN

a/ Proyección



Cabe señalar que en caso de que no se capten los recursos a través de financiamiento externo, podrán gestionarse dichos montos a través de endeudamiento interno.

Es importante mencionar que, todas las operaciones de crédito que se realicen se harán siempre y cuando no pongan en riesgo el cumplimiento de las reglas establecidas en la LRF y en sus Cláusulas de Excepción, en las Normas de Ejecución Presupuestarias vigentes y demás leyes aplicables.

4.2. Metodología para Cálculo de Techos Presupuestarios

Conforme a las atribuciones de la Dirección General de Presupuesto contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, particularmente en lo relativo a dictar las normas técnicas para la formulación, se establecen los Techos Presupuestarios conforme a los Lineamientos de Política Presupuestaria.

En términos generales esta política comprende las normas y orientaciones generales para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas y prioridades, así como la definición de programas y proyectos prioritarios. Forman parte de esta, la política de ingresos, gastos (personal, bienes y servicios, transferencias), inversión pública y de endeudamiento, entre otras. El criterio generalizado para la estimación de los gastos está en función de compromisos contractuales, pago de transferencias conforme a Ley, servicio de deuda, el Programa de Inversión Pública, el cual incluye proyectos en ejecución y la incorporación de nuevos programas y proyectos, según las prioridades definidas en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

La estimación de Techos Presupuestarios se presenta por grupo de gasto, fuente de financiamiento y nivel de Institución, tomando en consideración los análisis previos realizados por el equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas referente a:

- a) Revisión de la Ejecución Presupuestaria iniciada en el año 2023, utilizando la metodología de revisión de gasto (spending review), la cual está orientada al cuestionamiento de cada línea de gasto y su vinculación con la definición e identificación de las prioridades de gobierno, ejercicio replicado en el 2025 para la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, orientando estos, a los gastos prioritarios del gobierno en el marco del Presupuesto Base Cero;
- b) Revisión y determinación del costo de la planilla de personal en el sector público, incluyendo colaterales, aportes patronales establecidos en las Leyes correspondientes;



- c) Revisión y determinación de los costos de los contratos de alquileres de inmuebles y equipos que continuarán vigentes para el año que se está presupuestando;
- d) Revisión y determinación del monto del servicio de la deuda (intereses y amortización) contraída en años anteriores con vencimiento en el año 2025;
- e) Revisión y determinación de los costos para el próximo ejercicio de las obras en ejecución;
- f) Revisión y determinación de los subsidios y aportes a entes públicos y privados que se sustentan en convenios y normas legales vigentes;
- g) Revisión y determinación de las Transferencias que por Ley corresponde otorgar a las diferentes instituciones públicas;
- h) Revisión y determinación de los gastos operativos para el funcionamiento de las Instituciones Públicas; y,
- i) Revisión y determinación de Programas y Proyectos de inversión con base a las Prioridades establecidas en el Plan de Gobierno Bicentenario para refundar Honduras.

4.3. Proyección de Ingresos

La base inicial para calcular los Ingresos Corrientes fue la recaudación proyectada para el ejercicio fiscal 2024, (t-1) donde se utilizaron diferentes métodos econométricos con el fin de establecer el monto recomendado, tomando en consideración las características específicas, de cada rubro y las perspectivas para el próximo año, en función de precios, tasas y tarifas autorizadas por la ley y otras medidas establecidas mediante Decretos.

La metodología utilizada contempla las técnicas generalmente aceptadas considerando las características específicas de cada rubro, a fin de realizar los cálculos de rendimiento de los diferentes impuestos.

Para cada renglón de ingreso se toma en consideración variables macroeconómicas diferentes para su proyección. Para la proyección se revisan los siguientes criterios antes de realizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento de años anteriores
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se analiza cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto
- d) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes, como ser precios, consumo, inflación, tipo de cambio por mencionar algunas.



Con los criterios anteriores se realiza una primera proyección que se denomina “pasiva”, la cual únicamente posee el componente tendencial de las series de ingresos, sin incluir reformas o efectos de políticas. Posteriormente el analista examina cada línea de ingreso de forma detallada para apreciar con criterio de experto la reacción del modelo; luego se incluyen los efectos que generan las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto negativo o positivo que pueden tener sobre los ingresos las modificaciones del marco legal, o variaciones de factores externos, por ejemplo, el precio internacional de bienes y servicios, actividad productiva mundial, entre otros.

Se analizan los resultados de la proyección para verificar que los resultados sean coherentes con las distorsiones o realidad de la economía, y así incluir shock como ser: creación o eliminación impuesto, exoneraciones, entre otros, con el criterio de experto se proyecta un escenario base de los ingresos.

Cuando se ha revisado el escenario base, se realiza una comparación con los datos históricos, específicamente respecto a tasas de crecimiento de los ingresos, su valor como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y sus elasticidades, esto con el objetivo de maximizar la coherencia entre los datos observados y los proyectados.

Finalmente, con el visto bueno por parte de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, las proyecciones de ingresos anuales se convierten en las metas de ingreso multianual; posteriormente se procede a desagregar temporalmente estas proyecciones anuales a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura de ejecución mensual de los ingresos reales de los últimos 15 años y estimación al cierre del año fiscal vigente. Estas proyecciones mensuales son consistentes con las proyecciones anuales, y tienen por objetivo principal establecer el flujo de ingresos durante todo el año, esto es útil para implementar una planificación de pagos.

4.4 Comparativo del Presupuesto de Ingresos

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se estima en L266,667.6 millones, monto superior en L17,892.5 (7.2%) comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2024 (L248,775.1 millones), el cual se financiará con la recaudación de los Ingresos Tributarios, Crédito Interno y Fondos provenientes del Sector Externo, esperando estos últimos de diferentes organismos como apoyo presupuestario; para cumplir con la meta de recaudación para el año 2025, el presupuesto no prevé nuevos impuestos, y se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora que ejecutará el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras. (AAH) e Instituto de la Propiedad (IP).



El Presupuesto de la Administración Central estará financiado en un 81.6% con fondos nacionales, recursos que se obtendrán por Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Transferencias Corrientes, Recuperación de Préstamos y de la Colocación de Títulos y Valores para la Deuda Interna.

Respecto a los ingresos del Sector Externo serán complementados con las Donaciones de Capital del Sector Externo (1.3%), que concederán los Organismos y Gobiernos Internacionales, así como Préstamos a Largo Plazo (17.1%) que otorgará la Cooperación Internacional para programas y proyectos, los que serán destinados a los Programas Sociales considerados prioritarios para el Gobierno y para apoyo presupuestaria que servirán para financiar déficit de caja o pago de Deuda.

Comparativo de Ingresos Aprobado 2024 vs Recomendado 2025

Administración Central

Cifras en millones de Lempiras

INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	165,901.4	179,632.2	13,730.8	8.3
INGRESOS TRIBUTARIOS	157,086.9	172,318.2	15,231.3	9.7
Impuesto Sobre La Renta	52,465.5	53,849.1	1,383.6	2.6
Sobre la Renta de Personas Naturales	1,800.0	1,008.5	- 791.5	-44.0
Sobre la Renta de Personas Jurídicas	13,700.0	11,897.5	- 1,802.5	-13.2
Pagos a Cuenta	15,700.0	17,538.4	1,838.4	11.7
Retención en la Fuente	6,145.0	7,000.0	855.0	13.9
Retención (Art. 5 y 25)	6,227.3	8,300.0	2,072.7	33.3
Retención por mora (Art.50)	800.0	799.0	- 1.0	-0.1
Retención Intereses (Art.9)	1,550.0	1,291.1	- 258.9	-16.7
Ganancias de Capital	900.0	899.0	- 1.0	-0.1
Aportación Solidaria	2,769.6	2,033.6	- 736.0	-26.6
Ganancia de Capital (Zolitur)	53.4	68.9	15.5	29.0
Alquiler Habitacional 10%	30.0	29.0	- 1.0	-3.3
10% Sobre excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	40.0	30.0	- 10.0	-25.0
Retención Anticipo de ISR 1%	400.0	400.0	-	0.0
Percepción Anticipo Renta Natural	0.1	-	- 0.1	-100.0
Percepción Anticipo Renta Jurídica	0.1	0.1	-	0.0
Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,350.0	2,554.0	204.0	8.7
Impuesto Sobre La Propiedad	1,303.9	1,584.8	280.9	21.5
Sobre la Tradición de Inmuebles	856.2	1,077.3	221.1	25.8
Al Activo Neto	447.5	507.5	60.0	13.4
Sobre la Tradición Dominio de Tierras	0.2	-	- 0.2	-100.0
Impto S/La Producción Consumo y Vtas	74,058.1	84,352.2	10,294.1	13.9
Sobre la Producción de Cervezas	2,039.2	2,049.7	10.5	0.5



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA	
Sobre la Producción de Aguardiente	242.9	262.0	19.1	7.9	
Sobre la Producción de Licor Compuesto	111.0	122.5	11.5	10.4	
Sobre la Producción Forestal	0.1	0.1	-	0.0	
Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,532.5	1,666.0	133.5	8.7	
Sobre Ventas 15%	63,963.1	73,570.4	9,607.3	15.0	
Sobre Ventas 18%	3,568.1	3,700.0	131.9	3.7	
Sobre la Venta de Cigarrillos	681.2	587.6	-	93.6	-13.7
Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	780.0	992.4	212.4	27.2	
Sobre el Consumo Selectivo Selectivo de Vehículos	1,100.0	1,339.5	239.5	21.8	
Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	35.0	54.0	19.0	54.3	
Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería electrónica, rifas y sorteos	5.0	8.0	3.0	60.0	
Imp. S/ Serv. y Actividades Específicas	21,833.3	24,285.7	2,452.4	11.2	
A Casinos de Juego, Enuite o Azar	0.4	0.4	-	0.0	
A la venta de Timbres de Contratación	6.0	13.0	7.0	116.7	
A la Revaluación de Activos	135.0	133.0	-	2.0	-1.5
A servicio de Vías Públicas	4,290.9	4,600.0	309.1	7.2	
Sobre Traspaso de Vehículos	155.4	166.2	10.8	6.9	
Sobre Servicios Turísticos	148.5	252.7	104.2	70.2	
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	11,740.2	13,032.7	1,292.5	11.0	
Impuesto Gas LPG	370.0	400.0	30.0	8.1	
Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	0.7	0.8	0.1	14.3	
Contribución 0.2% Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	4,335.2	5,009.9	674.7	15.6	
Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	57.0	55.0	-	2.0	-3.5
Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	100.0	70.0	-	30.0	-30.0
Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	19.0	11.0	-	8.0	-42.1
Contribución Casinos y Maquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5.0	5.0	-	0.0	
Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	45.0	40.0	-	5.0	-11.1
Ecotasa sobre Importación de vehículos Usados	280.0	327.0	47.0	16.8	
Contribución Social del Sector Cooperativo	100.0	124.0	24.0	24.0	
Contribución Social del Sector Social de la Economía	45.0	45.0	-	0.0	
Impuesto Sobre Las Importaciones	7,409.1	8,231.0	821.9	11.1	
Importación Terrestre	3,209.1	3,221.0	11.9	0.4	
Importación Marítima	3,900.0	4,700.0	800.0	20.5	
Importación Aérea y Postal	300.0	310.0	10.0	3.3	
Imp. a los Benef. Event y Juegos de Azar	17.0	15.4	-	1.6	-9.4
Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	3.0	2.4	-	0.6	-20.0
Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	3.0	2.2	-	0.8	-26.7
Sobre Premios de Lotería Electrónica	11.0	10.8	-	0.2	-1.8



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,117.0	5,571.2	454.2	8.9	
Tasas	1,582.5	1,768.2	185.7	11.7	
Control Migratorio	184.8	231.7	46.9	25.4	
Vehículos con Placa Extranjera	2.0	2.0	-	0.0	
Servicios de Recuperación Marina	12.1	12.1	1.0	1.4	
Marchamos	70.0	71.0	6.9	8.4	
Servicios Consulares	81.9	88.8	1.0	3.3	
Papeles de Aduana	30.0	31.0	5.5	8.5	
Papel Notarial	64.5	70.0	5.5	22.0	
Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	25.0	30.5	5.5	78.6	
Inspecciones Geológicas y de Embarque	7.0	12.5	3.8	380.0	
Monitoreos Ambientales	1.0	4.8	79.9	31.0	
Registros Ley de Propiedad	257.6	337.5	4.7	12.1	
Servicios de Autenticas y Traducciones	38.9	43.6	30.9	11.6	
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	265.7	296.6	11.4	21.2	
Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	53.9	65.3	-	29.8	-30.7
Tasa por llamada del exterior (US\$0.03)	97.0	67.2	5.6	11.8	
Actos Administrativos	47.4	53.0	-	16.8	-19.4
Tasa por Peaje	86.5	69.7	23.7	0.0	
Tasas Varias	257.2	280.9	179.3	0.0	
Derechos	1,446.2	1,625.5	179.3	12.4	
Libreta Pasaporte	737.7	950.0	212.3	28.8	
Tarjeta identidad de Marinos	77.0	77.0	-	0.0	
Registro Marcas de Fábrica	55.0	63.3	8.3	15.1	
Registro Patente de Invencción	1.2	1.2	-	0.0	
Registro de Prestamistas	3.0	3.6	0.6	20.0	
Incorporación de Empresas Mercantiles	0.1	-	-	0.1	-100.0
Marina Mercante Nacional	9.7	9.7	-	0.0	
Licencia de Conducir	215.6	195.5	-	20.1	-9.3
Otras Licencias	82.7	70.9	-	11.8	-14.3
Licencias Agentes Navieros	0.1	-	-	0.1	-100.0
Permisos y Renovaciones Migratorias	26.0	29.5	3.5	13.5	
Registro Nacional de Armas	17.7	18.5	0.8	4.5	
Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías	153.8	164.6	10.8	7.0	
Registro Nacional de las Personas	66.0	41.3	-	24.7	-37.4
Registro Derechos de Autor y Conexos	0.2	0.1	-	0.1	-50.0
Derechos Varios	0.4	0.3	-	0.1	-25.0
Cánones y Regalías	831.6	920.4	88.8	10.7	
Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	804.3	882.9	78.6	9.8	
Canon por Aprovechamiento de Aguas	2.3	2.0	-	0.3	-13.0
Canon Territorial	25.0	24.9	-	0.1	-0.4



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Canon Contributivo de Pesca	-	10.6	10.6	0.0
Multas	660.2	694.4	34.2	5.2
Multas Arancelarias de Importación	70.0	70.0	-	0.0
Conmutas y Multas Judiciales	10.4	10.4	-	0.0
Multas por Incumplimiento de Contrato	0.5	0.8	0.3	60.0
Multas de Transporte	65.0	72.4	7.4	11.4
Multas de Trabajo	2.5	2.6	0.1	4.0
Sanciones e Infracciones de CONATEL	0.6	2.9	2.3	383.3
Multas de Policía y Transito	246.0	228.7	-	17.3
Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería	53.8	75.1	21.3	39.6
Sanciones por Ley General de Minería	2.4	4.3	1.9	79.2
Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	60.0	62.0	2.0	3.3
Sanciones por Precios de Transferencia	4.0	2.5	-	1.5
Multas y Penas Varias	145.0	162.7	17.7	12.2
Otros Ingresos No Tributarios	596.5	562.7	-	33.8
Ingresos por Subastas	13.0	10.0	-	3.0
Reparos de Aduana	1.0	-	-	1.0
Reparos Varios	19.0	20.0	1.0	5.3
Dispensa de Edictos	0.1	-	-	0.1
Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	172.6	200.0	27.4	15.9
Compensación por Pérdida de Activos Muebles	0.3	0.3	-	0.0
Subastas Aduaneras	2.9	3.0	0.1	3.4
Otros No Tributarios	387.6	329.4	-	58.2
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	958.0	1,121.7	163.7	17.1
Venta de Bienes	59.6	63.6	4.0	6.7
Venta de Impresos	2.9	18.3	15.4	531.0
Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	0.4	0.4	-	0.0
Venta de Artículos y Materiales Diversos	56.3	44.9	-	11.4
			-	0.0
Venta de Servicios	898.4	1,058.1	159.7	17.8
Otros Servicios en Puertos	0.6	0.6	-	0.0
Impresiones	114.7	151.1	36.4	31.7
Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	30.0	31.8	1.8	6.0
Ingresos de Centros Hospitalarios	121.6	145.6	24.0	19.7
Ingresos de Centros Educativos	11.2	11.1	-	0.1
Venta de Servicios Varios CESCO	0.6	0.6	-	0.0
Transporte de Datos Hondutel	179.6	187.6	8.0	4.5
Venta de Servicios Varios	440.1	529.7	89.6	20.4
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,189.5	71.1	-	2,118.4
Intereses por Préstamos del Sector Público	2,135.8	3.2	-	2,132.6



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	71.5	3.2	- 68.3	-95.5
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas No Financieras	2,064.3	-	- 2,064.3	-100.0
Intereses por Depósitos	0.1	19.6	19.5	19500.0
Intereses por Depósitos Internos	0.1	19.6	19.5	19500.0
Intereses por Títulos Valores	0.3	0.3	-	0.0
Comisión por Títulos y Valores	0.3	0.3	-	0.0
Beneficios por Inversiones Empresariales	0.1	-	- 0.1	-100.0
Dividendos de Acciones	0.1	-	- 0.1	-100.0
Alquileres	53.2	48.0	- 5.2	-9.8
Alquiler de Tierra y Terrenos	25.0	25.0	-	0.0
Alquiler de Edificios, Locales e instalaciones	12.8	22.1	9.3	72.7
Alquiler de Equipos	0.1	-	- 0.1	-100.0
Otros Alquileres	15.3	0.9	- 14.4	-94.1
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	550.0	550.0	-	0.0
Transferencias Corrientes del Gobierno General	450.0	450.0	-	0.0
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	450.0	450.0	-	0.0
Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas	100.0	100.0	-	0.0
Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	100.0	100.0	-	0.0
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3,567.6	7,939.5	4,371.9	122.5
Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	3,567.6	3,408.4	- 159.2	-4.5
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,256.6	1,238.5	- 18.1	-1.4
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	-	-	-	0.0
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	171.8	159.4	- 12.4	-7.2
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- MDRI (Organismos Internacionales)	2,139.2	2,010.5	- 128.7	-6.0
Transferencia y Donaciones de Capital de Instituciones Públicas Financieras	-	3,000.0	3,000.0	0.0
Transferencia de Capital de Instituciones Públicas Financieras	-	3,000.0	3,000.0	0.0
Transferencia y Donaciones de Capital de Empresa	-	1,531.1	1,531.1	0.0
Transferencias de Capital de Empresas Públicas	-	1,531.1	1,531.1	0.0
ACTIVOS FINANCIEROS	7,758.3	20.9	- 7,737.4	-99.7
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.7	0.7	-	0.0
Recup. de Préstamos de la Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	19.6	20.2	0.6	3.1
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7,738.0	-	- 7,738.0	-100.0
Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores	7,738.0	-	- 7,738.0	-100.0
TÍTULOS DE DEUDA	23,980.9	27,599.6	3,618.7	15.1
COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	23,980.9	27,599.6	3,618.7	15.1
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo a Plazo	23,980.9	27,599.6	3,618.7	15.1



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	RECOMENDADO 2025	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
PRÉSTAMOS	47,566.9	51,475.4	3,908.5	8.2
<u>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>	33,023.0	25,573.1	- 7,449.9	-22.6
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6,019.1	5,818.5	- 200.6	0.0
Obtención de Préstamos del Sector Externo Largo Plazo	27,003.9	19,754.6	- 7,249.3	-26.8
<u>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO</u>	14,543.9	25,902.3	11,358.4	78.1
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	14,543.9	25,902.3	11,358.4	78.1
INGRESOS TOTALES	248,775.1	266,667.6	17,892.5	7.2

4.5. Instrumentos Registrados en los Estados Financieros de la Administración Central (AC)

a) Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por préstamos otorgados por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, al sector privado para la ejecución del Proyecto Madres jefas de Hogar y Jóvenes Egresados del Noveno Grado, el saldo se reclasificó a la Secretaría de Finanzas como parte del proceso de liquidación de la SEDIS con base al Decreto Ejecutivo PCM 05-2022; el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios al Sector privado para financiar diferentes Programas del Fideicomiso Fondo Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.

Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo, registrados al 31/08/2024 (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	363,164,000.00
100	Secretaría de Finanzas	5,679,500.00
Totales		368,843,500.00

b) Títulos y Valores de Largo Plazo

El saldo representa las Inversiones en Bonos y en Acciones; el Bono Cupón Cero comprados al Tesoro de los Estados Unidos de América, el Título Valor Gubernamental comprado a la Empresa Nacional de Energía eléctrica y acciones de la Compañía Azucarera de Honduras y de la Corporación Andina de Fomento y el bono comprado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; con vencimiento mayor a doce meses con el fin de obtener



ingresos financieros, generados por intereses ganados sobre estos títulos. Es un activo mantenido hasta su vencimiento y se registra a costo histórico o amortizado.

El Bono Cupón Cero, fue adquirido en el año 2000 por el Gobierno de Honduras, a través del Banco Central de Honduras, con un vencimiento a 25 años plazo y como garantía del Convenio Marco de Negociación entre la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

El Título Valor Gubernamental con fecha de emisión 20 de diciembre 2019, a un plazo de 2,739 días, y fecha de vencimiento 20 de junio 2027; este bono fue comprado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y endosado a la Secretaría de Finanzas debido a la derogación de los artículos 30 y 31 del Decreto Legislativo No.105-2011 que creó el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

La Inversión en Acciones en la Corporación Andina de Fomento (CAF) corresponde al convenio de suscripción de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Honduras e incorporación como país miembro, con base al Decreto Legislativo No.38-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.36,290 de fecha 25 de julio 2023.

Títulos y Valores de Largo Plazo
Registrados al 31 de agosto de 2024
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Monto
12111	Inversión en Bonos	6,094,409,464.10
12112	Inversión en Acciones	970,734,411.55
Total		7,065,143,875.65

Inversiones en Bonos

Descripción	Monto
Bono Cupón Cero	5,894,655,264.10
Inversiones Compañía Azucarera de Honduras	88,200.00
Título Valor Gubernamental, Bono VIGE-ENEE	199,666,000.00
Totales	6,094,409,464.10



Inversiones en Acciones

Descripción	Monto
Acciones de capital ordinario para la incorporación de la República de Honduras a la Corporación Andina de Fomento (CAF)	970,734,411.55
Totales	970,734,411.55

c) Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor del ente, por los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Públicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación, ahora pertenecen a la Secretaría de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo Registrados al 31 de agosto de 2024 (Cifras en Lempiras)

Beneficiario	Monto
María Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Nouatec	207,200.00
Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero De Honduras, S.A.	15,351,216.81
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	356,928,997.19
Cooperativa Mixta Lempiras Sur Limitada	20,000,000.00
Totales	2,462,033,905.68



d) Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por los Préstamos otorgados a las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales, los que serán restituidos en un plazo posterior a los doce meses de su suscripción y se aprobaron mediante Acuerdo Ejecutivo y Contrato/convenio de Préstamo, el que establece las condiciones financieras a las que estarán sujetas las entidades, plazos de otorgamiento; es un instrumento financiero registrado a costo amortizado, son transacciones de partes relacionadas.

Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo Registrados al 31 de agosto de 2024 (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Monto
12155	Préstamos a Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	1,639,604,220.50
	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	551,275,281.98
	Sub Total	2,190,879,502.48
12156	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo	
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	39,931,740,453.71
	Sub Total	39,931,740,453.71
12158	Préstamos a Gobiernos Locales de Largo Plazo	
	Municipalidad de la Ceiba Atlántida	15,594,631.12
	Alcaldía M de Santa Rosa de Copan	41,850.00
	Municipalidad de San Pedro Sula	6,356,394.68
	Municipalidad de Choloma	6,695,430.69
	Municipalidad de Puerto Cortes	3,079,492.87
	Municipalidad de Villanueva	336,105,017.49
	Municipalidad de Choluteca	1,544,998.72
	Alcaldía Municipal del Distrito Central	6,790,776.68
	Alcaldía Municipal de Catacamas	899,242.29
	Alcaldías Varias	3,895,433.85
Sub Total	1,056,716,812.15	
Totales		43,179,336,768.34



4.6. Información de la Deuda Flotante

La Deuda Flotante al 30 de agosto de 2024 concerniente a los nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días son por alrededor de un monto de L2,898.8 millones, lo que representa un 0.3% del PIB. Es importante mencionar, que dicho porcentaje se encuentra en línea con respecto a la meta establecida en las Reglas plurianuales de Desempeño Fiscal para el cierre de 2024, la cual no podrá ser mayor a 0.5% del PIB en términos nominales, como esta establecido en la LRF.

Programación Financiera del 01 de enero al 30 de agosto de 2024
Administración Central, nuevos atrasos de pagos
mayores a 45 días

Detalle	Ejecución al 30 de agosto de 2024 ^{a/}	
	Millones de Lempiras	% del PIB
Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días	2,898.8	0.3%

Fuente: DPMF con datos de la TGR de la SEFIN.

a/ Preliminar

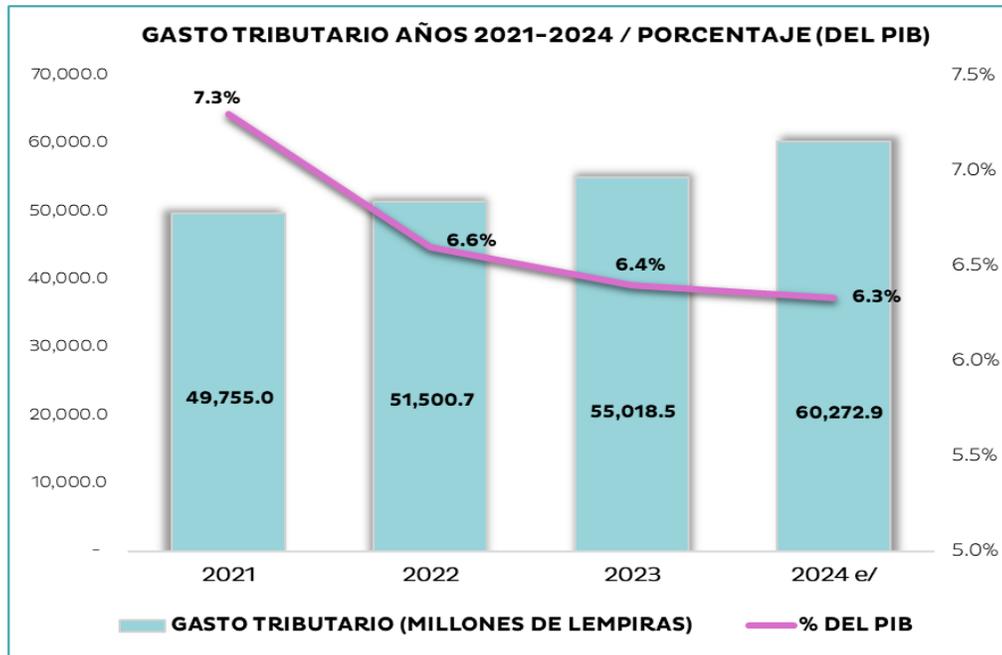
4.7. Gasto Tributario

El Gasto Tributario también conocido como sacrificio fiscal, es un instrumento de la política fiscal que representa una renuncia recaudatoria o pérdida de ingresos que el Estado de Honduras deja de percibir como consecuencia de otorgar beneficios fiscales en forma de exoneraciones, exenciones tributarias tanto en impuestos directos como indirectos, que benefician de manera particular a determinados contribuyentes naturales y jurídicos, y que tiene como objetivo implementar determinadas políticas públicas cuya finalidad es incentivar y estimular a ciertas actividades, regiones o sectores de la economía.

En cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, es una obligación que anualmente la Secretaría de Finanzas elabore la cuantificación del Gasto Tributario correspondiente al periodo fiscal anterior, por lo que para el año el año 2023 se cuantifico un gasto total de L55,018.5 millones, equivalente a un 6.4% del Producto Interno Bruto (PIB) y se encuentra compuesto en un 63.3% por el Impuesto sobre Ventas con un valor de L34,833.4 millones, un 29.7% por el Impuesto sobre la Renta y Conexos con un valor de L16,320.9 millones, un 6.2% por el Impuesto denominado Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) con un valor de L3,404.3 millones, y un 0.8% por los Impuestos Aduaneros con



un valor de L462.5 millones respectivamente. incrementando en 6.8% con relación al Gasto Tributario del período fiscal 2022.



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

4.8. Calendario para la Formulación Presupuestaria

Con base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elabora el calendario de formulación presupuestaria, a fin de coordinar las acciones con las distintas Instituciones del Sector Público, el mismo contiene las actividades a realizar durante el proceso de formulación, tanto a lo interno como externo (entes rectores y el resto de las instituciones del sector público) con las fechas y responsables de dichas actividades. A continuación, se presenta un resumen general del calendario y los ajustes realizados en los últimos meses, la versión completa se encuentra publicada en la página web de la SEFIN:



No.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Responsables
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					
1									3 días, Reactivación de Comités Presupuestarios																												Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto				
2					53 días, Actualización del MMFMP																																Dirección General de Política Macrofiscal, DPMF				
3													39 días Proyección de Ingresos MP																								SEFIN - Instituciones				
4									36 días Revisión de Ambiente de Sistema																												DGP - UDEM - DGIP y DPMF				
5													9 días Revisión de Procedimientos y Guías Rápidas Formulación 2025-2027																								DGP				
6									51 días, Actualización de LPP																												DGP - Entes Rectores				
7																	4 días, Remisión de Acuerdo para firma de la Presidenta																				SEFIN				
8									32 días, pruebas integrales,				Flujo de la Formulación SIAFI-Ges																								DGP - UDEM				
9									28 días, Revisión y				actualización de Anexo Desglosado																								DGSC - DGP - UDEM				
10																	9 días, Habilitación del SIAFI para actualización del PEG																				SPE - UDEM				
11					18 días, actividades de capacitación				para todas las instituciones públicas, por los diferentes rectores																												SPE, SEMUJER, ONCAE, SEFIN				
13					153 días, actualización de las Disposiciones Generales del Presupuesto																																SEFIN - Rectores - Instituciones				
14																	23 días, actualización de Techos institucionales, fecha original																				DGP - SEFIN				
15																													10 días, Techos institucionales								DGP - SEFIN				
16													5 días, remisión de Techos institucionales, fecha original																								DGP - SEFIN				
17																													2 días, remisión de Techos institucionales								DGP - SEFIN				
18													23 días, actualización de cadenas de valor público																								SPE - Instituciones				
19					112 días, días de acompañamiento durante todo el proceso de formulación																																SPE - SFIN, equipo técnico de ambas instituciones				
20																	Extensión del acompañamiento																				SPE - SFIN, equipo técnico de ambas instituciones				
21																	31 días, elaboración del POA - Presupuesto 2025 -2027																				Instituciones				
22																													10 días, reprogramación de Formulación								Instituciones				
23																	34 días, Elaboración del Proyecto de Presupuesto																				SEFIN				
24																													13 días reprogramación de la elaboración del Proyecto								SEFIN				
25																													1 día, Congreso Nacional								SEFIN, entrega el Proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2025 al Congreso Nacional.				

Actividades en las fechas originales del Calendario Presupuestario
 Actividades reprogramadas